BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, jueves 7 de noviembre de 1968 — Número 21.557

Secretaría de Energía y Minería

HIDROCARBUROS

Reglaméntase la Ley 17.319.

DECRETO Nº 6.803. - Bs. As., 28|10|68.

VISTO la necesidad de reglamentar la Ley 17.319 en lo referente a las indemnizaciones exigibles a permisionarios y concesionarios por perjuicios ocasionados en los fundos superficiarios (artículo 100); y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 17.319 ha derogado el sistema establecido por la Ley 15.983, debiéndose, en consecuencia, adecuar las normas reglamentarias a las nuevas pautas establecidas;

Que no obsta ello al mantenimiento de determinados aspectos del sistema derogado, lo que permite el aprovechamiento de la experiencia acumulada durante su vigencia;

Que resulta particularmente útil conceder a los interesados adecuada participación en el proceso, dentro de un marco flexible que asegure la agilidad y efectividad del sistema;

Que finalmente las empresas estatales definidas en la Ley citada deben ser alcanzadas por iguales normas en razón de la analogía que guarda su situación con la de permisionarios y concesionarios;

Por ello, y lo dispuesto en el artículo 98, Inc. "h" de la Ley 17.319,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La determinación administrativa —con carácter zonal o general— de los importes correspondientes a perjuicios indemnizables causados a fundos superficiales por permisionarios y concesionarios, será efectuada de conformidad con lo que establecen los artículos 98, Inc. h) y 100 de la Ley 17.319 y la presente reglamentación.

Art. 2º — Los importes que se determinen de conformidad a lo establecido en el artículo 1º, podrán ser reajustados cada dos años de acuerdo a la variación de los factores tenidos en cuenta para su determinación. Esta actualización podrá anticiparse cuando la variación determine una diferencia total que exceda el 30% del monto establecido.

Art. 3º — La autoridad de aplicación de la Ley 17.319 tendrá a su cargo —cuando las partes de común acuerdo lo soliciten— la fijación del valor de los perjuicios cuyo importe no se hubiere establecido anticipadamente.

En este supuesto las partes deben limitarse —siempre de común acuerdo— a describir los daños ocurridos y solicitar la determinación del monto indemnizatorio. La presentación de la solicitud implica el ejercicio de la opción prevista en el artículo 100 de la Ley 17.319.

Art. 4º — Créase una Comisión Asesora que asistirá a la autoridad de aplicación de la Ley 17.319 en la preparación y actualización de las determinaciones a que aluden los artículos 1º y 2º y en la fijación de los valores referidos en el artículo 3º. Dicha Comisión Asesora estará integrada por un Grupo Permanente, representantes provinciales y asesores externos.

Art. 5º — El Grupo Permanente estará compuesto de dos titulares y dos suplentes en representación de la Secretaría de Estado de Energía y Minería y dos titulares y dos suplentes en representación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. Sus miembros serán designados por el Ministro de Economía y Trabajo a propuesta de dichas Secretarías de Estado.

Art. 6º — Los representantes provinciales serán designados por el Ministro de Economía y Trabajo a propuesta de los Gobernadores de las Provincias en que se desarrolle actividad petrolera y participarán exclusivamente en las deliberaciones vinculadas con la jurisdicción que respectivamente les corresponda. Se designarán un titular y un suplente por cada una de dichas provincias.

Art. 7º — Los asesores externos serán designados por los miembros del Grupo Permanente en forma paritaria y a propuesta de las empresas que realicen las actividades comprendidas en la ley 17.319 y de los superficiarios, o de las entidades representativas de ambos intereses. A dicho efecto, los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Agricultura y Ganadería, confeccionarán las listas de entidades a las que se solicitará la proposición de asesores externos.

Art. 8º — Los integrantes de la Comisión Asesora desempeñarán sus funciones honorariamente.

Art. 9º — Facúltase a la Comisión Asesora para dictar sus normas internas de funcionamiento y las de procedimiento a que se ajustarán las partes en sus presentaciones.

Art. 10. — Decláranse comprendidas en las obligaciones emergentes del artículo 100 de la Ley Nº 17.319 a las empresas estatales definidas en dicha Ley, las que se sujetarán en un todo a las disposiciones del presente decreto.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Agricultura y Ganadería.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Rafael García Mata.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

PROMOCION. — **Acuérdanse beneficios a una firma para la ampliación de su planta productora de cigarrillos.**

DECRETO Nº 6.665 — Bs. As., 18/10/68

VISTO el Expediente S. E. I. C. número 31.908/67, en el que la firma Manufactura de Tabacos Imparciales, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 3.113/64 para la ampliación de su planta productora de cigarrillos e incorporación de una planta productora de filtros para cigarrillos y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma Manufactura de Tabacos Imparciales, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, con domicilio legal en la Avenida del Trabajo Nº 5820, Capital Federal, y planta industrial en la calle Ejército Argentino Nº 156, Goya, Provincia de Corrientes, comprendida en los términos del Decreto Nº 3.113/64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a) y e) apartado 1, artículo 7º, del citado decreto, con referencia a la ampliación de su planta productora de cigarrillos a fin de elevarla de cuatro mil cuatrocientos veinte (4.420) siete mil ochocientas (7.800) toneladas anuales de elaboración de tabaco para la fabricación de cigarrillos, así como también la incorporación de una planta productora de filtros para cigarrillos. Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo tercero del mismo inciso.

Art. 2º — Acuérdase a la firma Manufactura de Tabacos Imparciales, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, prioridad de equipamiento hasta doscientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis dólares estadounidenses (u$s. 234.396.—), o su equivalente en otras monedas, valor F. O. B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos nuevos, para el cumplimiento del plan mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º — Los beneficios acordados por el presente decreto se regirán por las disposiciones pertinentes de los Decretos números 5.339/63 y 3.113/64.

Art. 4º — El pago de los bienes a importar a que se refiere el artículo 2º, deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 5º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de su aprobación, deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 6º — La beneficiaria del presente decreto en el plazo de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de la puesta en marcha de los bienes autorizados por la presente norma legal, deberá realizar exportaciones de los productos a elaborar con el equipamiento que se autoriza, por un monto de ciento noventa y cinco mil dólares estadounidenses (u$s. 195.000), y mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a veinticinco mil dólares estadounidenses (u$s. 25.000.—).

Art. 7º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial— dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior, realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede.

El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto, sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina para los descuentos en general, a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago.

Si a la finalización del lapso de cuatro (4) años, no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual, previstos en el artículo anterior, la firma no hubiera realizado exportaciones por un monto de ciento noventa y cinco mil dólares estadounidenses (u$s. 195.000.—), la misma deberá ingresar el importe de los derechos antes mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas, por la relación existente entre el total de los derechos que hubieran correspondido tributar los bienes importados al amparo del presente decreto y el importe de ciento noventa y cinco mil dólares estadounidenses (u$s. 195.000.—), siempre que las exportaciones superen el cincuenta por ciento (50 %) de la exportación total determinada en el artículo anterior, caso contrario deberá ingresar el total de los derechos, en ambos casos, en las mismas condiciones previstas en el párrafo anterior.

El importe que resulte, en caso de incumplimiento, total o parcial, deberá depositarse en la Dirección Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales.

Si dentro del plazo de treinta (30) días, mencionados precedentemente, la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 8º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Raúl J. E. Peyceré. — César A. Bunge.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Franquicia para la importación de un equipo electrónico de procesamiento de datos destinado a la Municipalidad de Santa Fe.

DECRETO Nº 6.663 — Bs. As., 18/10/68

VISTO este Expediente Nº 10.106/68 del Registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Santa Fe solicita se libere del pago de gravámenes a la importación la introducción de un equipo electrónico de procesamiento de datos, marca "NCR", modelo 500;

Que la citada Comuna expresa en apoyo de su gestión que la importación del equipo de que se trata está motivada por la necesidad de dotar a la administración municipal de los medios necesarios para obtener la agilización de tareas, regularización de informaciones, organización de controles y supervisión de funciones a través de la sistematización de datos, a los efectos de concretar los planes de racionalización administrativa; traduciéndose en una mayor eficacia operativa que redundaría en beneficio tanto del Fisco como de los contribuyentes;

Que la Municipalidad recurrente expresa, en su nota de fs. 8, que el valor C. y F. de los elementos que conforman el equipo electrónico de que se trata es de cincuenta y tres mil quinientos (53.500) dólares (dieciocho millones setecientos veinticinco mil (18.725.000) pesos moneda nacional), indicando que la diferencia entre esta cantidad y la de ciento ocho mil veinte (108.020) dólares (treinta y siete millones ochocientos siete mil (37.807.000) pesos moneda nacional) que consta en el contrato de compra, se debe al sobrevalor por asesoramiento técnico, mantenimiento del equipo, provisión de repuestos por el término de garantía, entrenamiento del personal, supervisión de la instalación, programación y diseño de formularios; y todo aquello que hace a la normal puesta en marcha del equipo;

Que en las presentes actuaciones consta que se ha dado cumplimiento a las exigencias previstas por el régimen del Decreto-Ley 5.340/63;

Que atento a las razones expuestas precedentemente, así como al criterio favorable que se ha sustentado al resolver mediante diversos decretos otras situaciones que guardan analogía con la presente, se considera procedente adoptar en el caso un criterio favorable eximiendo al bien de que se trata del pago de derechos de importación y de la tasa por comprobación de destino, ejerciendo a tal efecto las facultades a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 16.690;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exímese del pago de derechos de importación y de la tasa por comprobación de destino, la introducción a plaza de un (1) equipo electrónico de procesamiento de datos, marca "NCR", modelo 500, con destino a la Municipalidad de Santa Fe, por un valor de

cincuenta y tres mil quinientos (53.500) dólares C. y F. (dieciocho millones setecientos veinticinco mil (18.725.000) pesos moneda nacional).

Art. 2º — El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Comercio Interior y de Comercio Exterior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — César A. Bunge. — Raúl J. E. Peyceré. — Elvio Baldinelli.

Secretaría de Cultura y Educación

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.861. — Bs. As., 31|10|68.

VISTO que la Organización de los Estados Americanos comunicó por telegrama de fecha 26 de setiembre último que desde el 7 hasta el 22 de noviembre del corriente año se realizará en Wáshington la Reunión Constitutiva de la Comisión Ejecutiva del Consejo Interamericano Cultural, y

CONSIDERANDO:

Que la Argentina es Estado Miembro de la O. E. A.;

Que la Reunión de la Comisión Ejecutiva del Consejo Interamericano Cultural pondrá en marcha los Programas de Desarrollo Regional en Educación y en Ciencias Tecnológicas que se aprobaron en la Quinta Reunión del Consejo Interamericano Cultural celebrado oportunamente en Maracay (Venezuela);

Que la Argentina tiene presentados y aprobados varios proyectos a realizarse en dichos Programas;

Que oportunamente la O. E. A. designó miembro de la Comisión Ejecutiva del Consejo Interamericano Cultural, en representación del área Argentina-Perú al doctor Juan Rafael Llerena Amadeo, Subsecretario de Estado de Educación;

Que ello no significará una mayor erogación para el Estado, toda vez que los gastos de pasajes correspondientes corren por cuenta de la O. E. A.;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Subsecretario de Estado de Educación, doctor D. Juan Rafael Llerena Amadeo (L. E. Nº 4.017.775, Cl. 1925, C. I. número 2.149.111, de la Policía Federal), a concurrir a la Reunión Constitutiva de la Comisión Ejecutiva del Consejo Interamericano Cultural, que tendrá lugar en la sede de la Unión Panamericana, en Wáshington (Estados Unidos de América), desde el 7 hasta el 22 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán la credencial y pasaporte correspondientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Conrado Etchebarne

---

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL. — **Se acuerdan beneficios a una firma para la ampliación de su planta industrial dedicada a la producción de sal para uso alimenticio.**

DECRETO Nº 6.656. — Bs. As., 18|10|68

VISTO el expediente Nº 10.019/67 del registro de la ex-Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en el que la firma Industrias Químicas y Mineras Timbo S. A., solicita se le acuerden los beneficios del decreto Nº 260/68, para la ampliación de su planta industrial dedicada a la producción de sal para uso alimenticio instalada en la Provincia de Tucumán, y atento a que el proyecto cumple con las exigencias de dicho decreto, a lo aconsejado por el Comité Operación Tucumán y a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma Industrias Químicas y Mineras Timbo S. A., con domicilio legal en la calle Corrientes 538, 3º piso, Capital Federal y planta industrial instalada en el Departamento de Burruyacú de la Provincia de Tucumán, comprendida dentro de los términos del decreto Nº 260/68.

Art. 2º — Apruébase el plan industrial propuesto para la ampliación de su planta fabril dedicada a la elaboración de sal para uso alimenticio, de acuerdo con el siguiente programa mínimo de incremento de producción a partir de su capacidad actual de 18.000 toneladas anuales y a contar de la fecha de puesta en marcha de la misma:

	Toneladas
Primer año	6.000
Segundo año	9.000
Tercer año y siguientes	10.000

La firma beneficiaria deberá iniciar la construcción de las obras civiles necesarias para la concreción de la ampliación de la planta industrial aprobada dentro de un plazo que no podrá exceder de los noventa (90) días a contar de la fecha del presente decreto.

Asimismo, dentro del plazo de catorce (14) meses, a partir de dicha fecha, deberá poner en marcha la ampliación industrial aprobada. A tal efecto recabará la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Industria.

Art. 3º — Otórgase a la firma mencionada los beneficios máximos establecidos en el artículo 3º, incisos a), b) y c) del Decreto citado precedentemente.

Art. 4º — Acuérdase asimismo el beneficio previsto en el artículo 3º, inciso d) de dicho decreto hasta la suma de doscientos treinta mil dólares estadounidenses (u$s. 230.000.—) o sea pesos ochenta millones quinientos mil moneda nacional (m$n. 80.500.000.—) o su equivalente en otras monedas, para la introducción de los bienes físicos necesarios para la ejecución del plan de inversiones aprobado y, hasta un cinco por ciento (5 %) del monto anterior para repuestos y accesorios.

A tal efecto la firma beneficiaria, dentro de los cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha del presente, deberá presentar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior - Dirección Nacional de Promoción Industrial, la nómina de los bienes a introducir del exterior, la que, dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días subsiguientes a dicha presentación, deberá aprobar o rechazar la misma, con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Industria.

El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 5º — Los Bancos Oficiales atenderán las necesidades del crédito para activo fijo y evolución industrial, así como de avales, que la realización del presente proyecto de ampliación demande, de acuerdo con las normas bancarias vigentes a la fecha de su otorgamiento.

Art. 6º — Con motivo del reordenamiento azucarero, la firma beneficiaria seleccionará su personal en un ochenta por ciento (80 %) del total, dentro de la mano de obra disponible en la zona de su ubicación.

Art. 7º — El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2º y 4º del presente y en los artículos 3º y 4º del Decreto 260/68, hará caducar de pleno derecho los beneficios que se acuerdan por esta norma legal.

Art. 8º — La firma beneficiaria informará trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior— Direccion Nacional de Promoción Industrial— el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente decreto, y suministrará en los plazos que esta Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten para posibilitar el contralor de aquéllas, debiendo permitir las inspecciones que se crean necesario realizar, poniendo a disposición de los funcionarios designados los elementos de juicio requeridos.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Raúl J. E. Peyceré. — César A. Bunge.

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 4.788. — Bs. As., 12/8/68.

VISTO que diversos agentes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, han incurrido en reiteradas faltas de asistencia sin justificar, y

CONSIDERANDO:

Que con esta actitud los mismos se han hecho pasibles de la sanción que establece el artículo 34º, inciso e) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto-Ley Nº 6.666/57, por hallarse comprendidos dentro de lo prescripto en el artículo 37º, inciso a) del referido cuerpo legal,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declaránse cesantes en la Secretaría de Estado de Salud Pública, por los motivos expuestos precedentemente, a partir de la fecha que en cada caso se indica, los agentes que se detallan, quienes revistan con la imputación, función y el destino que se determina:

Clase "D" - Grupo VII:

1, 4, 2, 63, 0, 575, 21, 2.110, 001, 002, 4.034, once mil novecientos pesos moneda nacional ($ 11.900.— m/n.). Nidia Azucena Barroso de Casella (Legajo Nº 54.873; cargo Nº 1.708; L. C. Nº 2.918.616; C. I. Nº 3.100.351, Policía Federal), auxiliar de enfermería en el Policlínico "Profesor Dr. Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús, Provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de marzo de 1968.

Ursula Minna Dresow de Martín (Legajo Nº 57.446; cargo Nº 1.613; L. C. Nº 4.220.185; C. I. Nº 4.776.057, Policía Federal), auxiliar de laboratorio en el Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 2 de octubre de 1967.

Clase "F" - Grupo VI:

1, 4, 2, 63, 0, 575, 21, 2.110, 001, 0013, 4053, diez mil novecientos pesos moneda nacional ($ 10.000.— m/n).

Pedro Exequiel Márquez (Legajo número 57.284; cargo Nº 291; Cl. 1934; D. M. 33; M. I. Nº 4.147.624; C. I. número 3.969.105, Policía Federal), peón en el Policlínico de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 5 de marzo de 1968.

Miguel Angel Pituch (Legajo Nº 59.058; cargo Nº 939; Cl. 1941; D. M. 15; M. I. Nº 7.715.967; C. I. Nº 5.454.676, Policía Federal), peón en el Policlínico de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de marzo de 1968.

Clase "D" - Grupo V:

1, 4, 2, 63, 0, 575, 21, 2110, 001, 0002, 4032, doce mil novecientos pesos moneda nacional ($ 12.900.— m/n.).

Bernardino Alberto Ortiz (Legajo número 57.050; cargo Nº 357; Cl. 1923, D. M. 34; M. I. Nº 6.087.166; C. I. número 2.722.479, Policía Federal), enfermero en el Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángelo", a partir del 13 de febrero de 1968.

Carmen Becerro de Gaillard (Legajo Nº 58.565; cargo Nº 338; L. C. número 415.009; C. I. Nº 2.793.926, Policía Federal), enfermera en el Policlínico de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 2 de marzo de 1968.

Clase "E" - Grupo VII:

1, 4, 2, 63, 0, 575, 21, 2110, 001, 0012, 4046, once mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 11.800.— m/n.).

Juan Da Costa (Legajo Nº 8.927; cargo Nº 861; Cl. 1926; D. M. 15; M. I. número 4.771.963; C. I. Nº 1.236.996 Policía de la Provincia de Buenos Aires), chofer en el policlínico de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 1º de marzo de 1968.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 4.790. — Bs. As., 12/8/68.

VISTO los Expedientes números 8.037/67 y 9.413/67 del registro del Instituto Nacional de Salud Mental, originados con motivo de la prescindibilidad dispuesta respecto del señor Alberto Diego Rodríguez, mediante Resolución Nº 1.389 de fecha 22 de noviembre de 1967, de la Intervención de dicho Organismo, por aplicación de la Ley Nº 17.343 y su complementaria Nº 17.467 y por considerarse que resultaba conveniente para el mejor desenvolvimiento del servicio; y

CONSIDERANDO:

Que contra dicho acto y por entender que el mismo lo lesionaba materialmente interpuso recurso de reconsideración el ex agente Rodríguez;

Que con arreglo a la tesis sostenida por la Procuración del Tesoro de la Nación sobre la aplicación de las normas contenidas en el Decreto 2.126/61 procede sustanciar el recurso interpuesto como jerárquico;

Que el recurrente se agravia de la Resolución impugnada aduciendo que su desempeño ha sido siempre eficiente, que tiene buena conducta, que ha demostrado interés en capacitarse realizando cursos de enfermería y estadística hospitalaria, agregando además que la declaración de prescindibilidad lleva a su familia al desequilibrio económico;

Que tales argumentos podrían tener incidencia si la prescindibilidad se hubiera basado exclusivamente en las causales que menciona el artículo 3º de la Ley Nº 17.343, pero debe tenerse en cuenta que estas causales han sido ampliadas por el artículo 1º de la Ley Nº 17.467, que agregó como otra causal de prescindibilidad la conveniencia para el "mejor desenvolvimiento del servicio", y que la Dirección del establecimiento lo incluyó en la nómina de agentes prescindibles por indisciplina y falta de colaboración, hechos estos que atentan contra la buena marcha del servicio y traban la acción de la superioridad que trata de lograr una mayor eficiencia en la atención de los mismos;

Que el Departamento de Asuntos Legales del Instituto Nacional de Salud Mental ha manifestado que del estudio de lo actuado surge que no existe mérito para revocar la medida adoptada, correspondiendo en consecuencia mantener la Resolución cuestionada;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Salud Pública al tomar la intervención que le compete ha dictaminado que la situación del causante no se encuentra aprehendida en ninguna de las excepciones establecidas en el Decreto Nº 4.920/67, siendo perfectamente aceptable que la superioridad disponga la separación de un agente para el mejor desenvolvimiento del servicio;

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Alberto Diego Rodríguez, M. I. número 7.063.836, Clase 1936, C. I. Nº 4.396.470, contra la Resolución Nº 1.389 de fecha 22 de noviembre de 1967, dictada por la Intervención en el Instituto Nacional de Salud Mental y en consecuencia confirmar la misma en todas sus partes y efectos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Exoneraciones.

DECRETO Nº 4.865 — Bs. As., 16|8|68

VISTO el expediente número 1.134 -Reservado- 1967, en el que la Policía Federal solicita la exoneración de los subcomisarios José Juan Angulo y Pascual Maris y la conversión en baja de la actual situación de retiro obligatorio, sin derecho a haber, del Oficial Ayudante (R) Humberto Amadeo Fontao, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se les instruyera por infracción a lo dispuesto en diversos artículos de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la mencionada Dependencia; atento las actuaciones producidas, lo informado por la citada Repartición y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase a los subcomisarios de la Policía Federal, José Juan Angulo (Clase 1923, D. M. 4, M. I. Nº 4.451.085) y Pascual Maris (Clase 1920, D. M. 1, M. I. Nº 1.660.106).

Art. 2º — Conviértese en baja el pase a situación de retiro obligatorio, sin derecho a haber, del Oficial Ayudante (R) de la Policía Federal, Humberto Angulo (Clase 1933, D. M. 4, M. I. Nº 4.437.543), dispuesto por decreto Nº 1.624|68.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.866 — Bs. As., 16|8|68

VISTO el expediente Reservado número 1.364-SR del año 1968, en el que la Policía Federal solicita la exoneración del ex-Agente, chapa Nº 3.337, Oscar Alberto Caputo, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, por infracción a lo previsto en el artículo 34º, incisos 7º) y 8º), de la Ley Orgánica de la misma, y artículos 341º y 347º, inciso 2º), de su Reglamentación; atento las actuaciones producidas y conforme lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex-Agente de la Policía Federal, chapa Nº 3.337, Oscar Alberto Caputo (Clase 1944; D. M. Buenos Aires; M. I. Nº 4.437.827; C. I. número 5.335.252 Policía Federal), dispuesta por el citado Organismo, con fecha 4 de junio de 1968.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 4.869 — Bs. As., 16|8|68

VISTO el expediente Reservado número [illegible]-R-del año 1968, en el que la Policía Federal solicita la exoneración de [illegible] personal, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, por infracción a lo previsto en distintos artículos de la Ley Orgánica de la misma y de su Reglamentación; atento las actuaciones producidas y conforme lo dictaminado a fs. 309.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del siguiente personal de la Policía Federal: ex-Cabo 1º, Nº 14.499, Alberto José Hanze (Clase 1940; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.310.834); ex-Cabos números: 11867, Horacio Oscar Flores (Clase 1935; D. M. 24º; M. I. número 6.463.086), 14133, Rodolfo Alfredo Canavesio (Clase 1936; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.188.566) y 14167, Hugo Raúl Quintana (Clase 1940; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.308.022); ex-Agentes Nros.: 12652, Luis Eduardo Mora (Clase 1939; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.280.510) y 4213, Juan Alberto Barletta (Clase 1941; D. M. 68; M. I. Nº 4.582.301), dispuesta por resolución de dicha Repartición con fecha 13 de mayo de 1968, y ex-Cabo Nº 11225, Ricardo Andrés Asaa (Clase 1931; D. M. 15º; M. I. Nº 4.808.537), dispuesta por resolución de fecha 31 de marzo de 1968.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Defensa

COMANDO [illegible] LA FUERZA AEREA

Ratifícanse designaciones.

DECRETO [illegible] As., 14|8|68

VISTO el expediente Nº 188.919 (Cdo. [illegible]), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Orden Nº 142 de fecha 30 de abril de 1968 del Comando de Personal del Comando en Jefe de la Fuerza [illegible] un determinado número de personal civil en las Carreras Personal Universitario, Técnico, de Producción y Mantenimiento y de Servicio del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. 7);

Que por disposición Nº 9 de fecha 23 de abril de 1968 el Director del Hospital Aeronáutico Central dispuso el alta de un agente en la Carrera Personal de Producción y Mantenimiento del precitado instrumento legal;

Que las designaciones de referencia tuvieron por objeto cubrir necesidades del servicio previstas en los Planteles Básicos de los organismos donde fue destinado el personal de referencia;

Que todos los agentes designados satisfacieron las condiciones de admisibilidad previstas en el mencionado R. A. 7;

Que conforme a los términos de la Ley Nº 17.063 del 16 de diciembre de 1966 es facultad del Poder Ejecutivo ratificar las designaciones comentadas.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse la Orden Nº 142 de fecha 30 de abril de 1968 del Comando de Personal y a Disposición Nº 9 de fecha 23 de abril de 1968 del Hospital Aeronáutico Central, dependientes del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, actos mediante los cuales se dispuso el alta de un determinado número de personal civil con sujeción al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. 7).

Art. 2º — El gasto que demande la presente medida ha sido imputado a: [illegible] — 2 — [illegible] — 0 — 661 — 21 — 2110 — [illegible] — 4022 — [illegible] 2 — 2 — 53 — 0 — 661 — 21 — 2110 — [illegible] — 2 — 53 — 0 — 661 — 21 — 2110 — [illegible] — 2 — 2 — 53 — 0 — 664 — 21 — 2110 — 002 — 0012 — [illegible] — 53 — 0 — 664 — 21 — 2110 — 001 — 0013 — [illegible] — 53 — [illegible] — 664 — 21 — 2110 — 001 — 0013 — 4026 o su similar que se asigne para el Ejercicio Presupuestario 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, para su publicación en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y archivo en el Comando de Personal.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. — Adolfo T. Alvarez.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Baja.

DECRETO Nº 4.867. — Bs. As., 16|8|68.

VISTO el expediente número 167.304 P-1968, elevado por la Policía Federal y atento a lo solicitado.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja a su solicitud, al Oficial Subinspector de la Policía Federal, Bartolomé Díaz (Clase 1942, D. M. Buenos Aires M. I. Nº 4.405.427).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Cesantía.

DECRETO Nº 4.868. — Bs. As., 16|8|68

VISTO el expediente número 45 -Reservado- del año 1968, en el que la Policía Federal solicita la cesantía del Auxiliar Superior de 4ª (Abogado), Miguel Angel Zitto Soria, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, por infracción a lo previsto en el artículo 21º, incisos a), c) y d), del decreto ley Nº 6.581|58, y artículos 339º, 341º y 341º, inciso "C", apartado 4º e "in fine", del decreto Nº 6.580|58, con el agravante del artículo 374º, inciso 1º), aplicables en función del artículo 55º del primero de los textos citados; atento las actuaciones producidas y conforme lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante al Auxiliar Superior de 4ª (Abogado) de la Policía Federal, Miguel Angel Zitto Soria (Clase 1940; D. M. Buenos Aires; M. I. Nº 4.319.456; C. I. Nº 4.635.920 Policía Federal).

Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Bienestar Social

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.310 — Bs. As., 28/8/68.

VISTO la autorización solicitada por el Ministerio de Bienestar Social para contratar los servicios personales de los señores D. Joaquín Ramón Clos y D. Rafael Joaquín Acosta,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social a celebrar contratos de locación de servicios personales, cuyos modelos forman parte integrante del presente decreto, con los señores D. Joaquín Ramón Clos (M. I. Nº 1.741.006, Cl. 1922, C.I. Nº 2.092.518 Policía Federal, D.M. 3), y D. Rafael Joaquín Acosta (C.I. número 2.637.795 Policía de la Provincia de Buenos Aires, Cl. 1950).

Art. 2º — El gasto que demande la atención de los contratos que se aprueban por el presente decreto, se atenderá con imputación al inciso 11, Partida Principal 1120, Parcial 002 del presupuesto vigente del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer.

Entre el Subsecretario del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, quien constituye domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 340, 1er. piso, Capital Federal, y el señor D. Joaquín Ramón Clos (L.E. Nº 1.741.006, Cl. 1922, D.M. 3, C.I. Nº 2.092.518 Policía Federal), domiciliado en la calle Republiquetas Nº 2441, 1er. piso, dpto. "D", Capital Federal, se conviene celebrar el presente contrato.

Primero: El Subsecretario, en adelante el Ministerio, contrata los servicios del señor D. Joaquín Ramón Clos, en adelante el Contratado, para colaborar en las tareas de Analista Presupuestario.

Segundo: El Ministerio asigna y el Contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de veintinueve mil setecientos pesos moneda nacional (moneda pesos nacional 29.700).

Tercero: Este contrato tendrá vigencia una vez aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional y su plazo será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su aprobación.

Cuarto: El Contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por el Ministerio y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas.

Quinto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte del Ministerio o del Contratado, según sea el caso.

Además si las funciones que el Contratado se obliga a cumplir por el presente contrato se incorporan a la estructura orgánica del Ministerio de Bienestar Social, este contrato quedará rescindido a partir de dicha incorporación.

Sexto: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder del Ministerio de Bienestar Social y el duplicado en poder del Contratado. En Buenos Aires, a los ...

Entre el Subsecretario del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, quien constituye domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 340, 1er. piso, Capital Federal, y el señor D. Rafael Joaquín Acosta (C.I. Nº 2.637.795 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires), domiciliado en la calle Manzana 118, Lote 9, San Francisco Solano, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, se conviene celebrar el presente contrato.

Primero: El Subsecretario, en adelante el Ministerio, contrata los servicios del señor D. Rafael Joaquín Acosta, en adelante el Contratado, para colaborar en tareas inherentes a este Ministerior.

Segundo: El Ministerio asigna y el Contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de dieciocho mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 18.200).

Tercero: Este contrato tendrá vigencia una vez aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional y su plazo será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su aprobación.

Cuarto: El Contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por el Ministerio y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas.

Quinto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte del Ministerio o del Contratado, según sea el caso.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN
Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304
División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344
División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares T. E. 42-1011 — Expedición T. E. 87-2830

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|11|68 (80 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Además si las funciones que el Contratado se obliga a cumplir por el presente contrato se incorporan a la estructura orgánica del Ministerio de Bienestar Social, este contrato quedará rescindido a partir de dicha incorporación.

Sexto: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder del Ministerio de Bienestar Social y el duplicado en poder del Contratado.

En Buenos Aires, a los ...

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.079. — Bs. As., 21/8/68.

VISTO el Expediente Nº 189.913 (Cdo. P.) - Nº 37.220 - (Cdo. J.F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 670 de fecha 19 de febrero de 1968 se autorizó al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea la contratación de seis mozos para la atención de los casinos del Edificio Comandos Aéreos por un término de tres (3) meses;

Que dicha contratación tuvo su origen en satisfacer una necesidad de carácter eventual que no pudo ser obviada con personal permanente;

Que siendo necesario disponer nuevamente de los servicios del personal de referencia por el término de tres (3) meses,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a contratar por el término de tres (3) meses a partir del 1º de julio de 1968 y con una asignación mensual de doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000.—) cada una, los servicios de los señores Claro Ramón Albornoz (C. 1927, M. I. Nº 5.893.319, D. M. 32 C. I. Nº 5.903.423 de la Policía de la Capital Federal), Armando Ledesma (C. 1930, M. I. Nº 7.426.296, D. M. 39, C. I. Nº 7.456.530 de la Policía de la Capital Federal), Emilio Funston (C. 1930, M. I. Nº 4.238.602, D. M. Bs. As., C. I. número 3.164.399 de la Policía de la Capital Federal), Jorge Isidro Gómez (C. 1941, M. I. Nº 4.919.894, D. M. 16, C. I. Nº 5.439.613 de la Policía de la Capital Federal), Arcaldo Moreno (C. 1941, M. I. número 6.961.663, D. M. 53) y Pascual José Iannicelli (C. 1920, M. I. Nº 0.399.513, D. M. 3, C. I. Nº 2.218.853 de la Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El gasto que demandará la presente medida será imputado a: 1, 2, 2, 53, 0, 664, 21, 2120, 002, 5567 o su similar que se asigne para el Ejercicio Presupuestario 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en el Comando de Personal.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. — Adolfo T. Alvarez.

Comando en Jefe de la Armada
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por un ex agente.

DECRETO Nº 5.078. — Bs. As., 21/8/68.

VISTO el presente Expediente X. P. Nº 151 "C"/66, y

CONSIDERANDO:

Que el ex Subprefecto —constructor Naval— D. Angel Senen Pardo formula recurso contra la sanción disciplinaria de cesantía que le fuera aplicada por Decreto Nº 151/66, como corolario de lo actuado en el sumario administrativo Expediente P-532/65-P.N.M., instruído oportunamente por la Prefectura Nacional Marítima;

Que el recurso en cuestión no posee el carácter de jerárquico, en los términos del Decreto 7.520/44, por cuanto la medida de que se agravia el recurrente fue dictada por el Poder Ejecutivo, cuyas resoluciones no se encuentran sometidas a contralor jerárquico alguno;

Que tampoco dicho recurso puede aceptarse con el carácter de reposición, por cuanto tal tipo de articulación resulta improcedente en materia de sanciones impuestas con arreglo a normas disciplinarias específicas —en el caso, Reglamento de Disciplina de la Prefectura Nacional Marítima— las cuales prevén una vía concreta de reclamo, que el causante no siguió, y sobre la cual no debe interponerse el régimen general de los recursos administrativos, ello a fin de evitar una notoria lesión de la disciplina interna de la Institución de que se trata;

Que tampoco el caso encuadra en las normas legales que reglan el recurso de revisión, en cuya enumeración taxativa no se contemplan supuestos como el de autos, por lo que tampoco en ese carácter, el recurso articulado puede tenerse por formalmente viable;

Que, por lo demás, no concurren en el caso, pese a sus circunstancias particulares, razones de tal naturaleza que tornen oportuna la revocación en sede administrativa de la sanción contra la que se reclama, principalmente por causas que hacen al orden orgánico y disciplinario de la Prefectura Nacional Marítima;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por el ex Subprefecto —Constructor Naval— D. Angel Senen Pardo en Expediente X. P. Nº 151 "C"/66 (R. I.: P-574 "C"/66) contra la sanción de cesantía que le fuera impuesta con fecha 11 de enero de 1966 por Decreto número 151/66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Armada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Armada (Prefectura Nacional Marítima) para su archivo.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Cultura y Educación
EMPLEADOS
Prórroga de contratos.

DECRETO Nº 4.601. — Bs. As., 7/8/68.

VISTO: El Decreto Nº 3.083/67 por el cual se aprobaron las propuestas de prestación de servicios personales formuladas por la Subsecretaría de Estado de Cultura para el período 6 de mayo - 6 de agosto de 1968, para la atención del plan de exposiciones que cumplirá durante el curso del corriente año por medio de su Departamento de Artes Plásticas; y

CONSIDERANDO:

Que al vencimiento del plazo de tres meses previsto en el citado decreto, no ha podido darse la solución presupuestaria correspondiente —asignación de cargos y consiguientes designaciones— por cuya razón subsisten las necesidades que se previeron mediante la autorización acordada, procediendo en consecuencia la ampliación de la misma a fin de asegurar la continuidad de los servicios cubiertos en la oportunidad;

Que, en consecuencia, corresponde autorizar, conforme con las previsiones del Art. 4º de la Ley 17.063, lo prórroga desde el 7 de agosto al 7 de noviembre del año en curso de las prestaciones propuestas, que caducarán automáticamente al resolverse las previsiones contempladas en la racionalización administrativa de la Subsecretaría de Estado de Cultura;

Por ello:

Y atento a la conformidad prestada por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, la autorización prevista en el Art. 4º de la Ley 17.063, para prorrogar desde el 7 de agosto al 7 de noviembre del año en curso, la prestación de servicios personales a que se refiere el Decreto Nº 3.083/68.

Art. 2º — El gasto que demande la liquidación y pago de honorarios por el período de la prórroga, que alcanzan a la suma total de cuatrocientos treinta y dos mil pesos ($ 432.000 m/n.) moneda nacional, será atendido por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con fondos de su presupuesto para el ejercicio 1968, con imputación a: Jurisdicción 12, Inciso 21, Partidas: Principal 3120, Parcial 2.

Artículo 3º — La autorización acordada en el artículo 1º quedará sin efecto en el momento de resolverse la designación de personal en cargos de presupuesto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Cultura y Educación
EMPLEADOS
Ratifícase designación.

DECRETO Nº 4.881. — Bs. As., 16|8|68

VISTO: El expediente Nº 16.695|S. 1967 por el que el Consejo Nacional de Educación solicita se ratifique la designación en un cargo de portera (Clase F — Grupo VI) para la escuela Nº 339 del Salta que efectuó a favor de la señorita Carmen Corbalán (L. C. Nº 9.495.773), de acuerdo con el punto 55 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto Nº 9530|958) — Texto Ordenado por Decreto Nº 14|964, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de lo preceptuado en el Decreto Nº 10.974|958 de "Racionalización Administrativa", durante los diez últimos años tan solo excepcionalmente, se efectuaron designaciones de personal de servicio o de maestranza en establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, siendo en cambio numerosas las vacantes producidas por jubilaciones, renuncias, fallecimientos, asignación de tareas livianas con cambios de destino, etc.:

Que la Inspección Técnica General en cuya jurisdicción se efectuó la designación señala la real necesidad de contar con los servicios de ese agente, a fin de mantener el establecimiento escolar al que se lo destina, en condiciones higiénicas aceptables ;

Que, en efecto, la escuela Nº 339 de Salta funciona en un edificio con ocho (8) aulas y dependencias, a la que concurren alrededor de 400 alumnos en dos turnos y carece de portero;

Por ello, frente a las circunstancias señaladas, que hacen mérito para dar por cumplimentadas las prescripciones que establece la ley Nº 17.063, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la designación efectuada por el Consejo Nacional de Educación, de conformidad con lo establecido en el punto 55 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto Nº 9.530|958) — Texto Ordenado por Decreto Nº 14|964—, a favor de la señorita Carmen Corbalán (L. C. número 9.495.773) en un cargo de la Clase "F" — Grupo VI, para desempeñarse como portera de la escuela Nº 339 de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Ministerio del Interior
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.882 — Bs. As., 16|8|68.

VISTO:

La resolución del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas sobre promociones a miembros de la Carrera del Investigador Científico; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 32, del Reglamento en vigencia para dicha Carrera, todo investigador que cumpla satisfactoriamente las obligaciones que le corresponde y realice avances positivos en su labor científica será promovido de Categoría o Clase, al término de un año para las Clases F y E y dos años para D, C, B y A;

Que dicho Reglamento establece que cuando el investigador deba pasar a la Clase siguiente se procederá a firmar un nuevo contrato;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, de acuerdo con la Reglamentación de la Carrera del Investigador Científico, a formalizar nuevo contrato con el investigador Arturo Erhardo Burkart, L. E. Nº 23.144 — D. M. 1, que revista en la Clase B — Categoría 2, por haber sido promovido a la Clase A — Categoría 1, del Escalafón de la mencionada Carrera del Investigador.

Art. 2º — Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo determinado en el artículo precedente, a las partidas específicas del presupuesto asignado al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas para el ejercicio 1968 y subsiguientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Ministerio de Defensa
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Nombramientos.

DECRETO Nº 4.981. — Bs. As., 19/8/68.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3.732|68 se aprobó la Estructura Orgánica y el Agrupamiento Funcional del expresado Ministerio;

Que, conforme lo expresamente previsto en el artículo 11 de la Ley Nº 17.343, el Ministerio de Defensa fue facultado para proceder a la aplicación de un adecuado sistema de selección para la cobertura de los cargos comprendidos en la estructura aprobada;

Que el régimen aplicado en base a la valorización, entre otros conceptos, de los estudios cursados, conocimientos especiales adquiridos, funciones desempeñadas e idoneidad demostrada y fojas de servicios ha permitido la selección reglamentaria a los agentes propuestos;

Que, consiguientemente, debe procederse a la designación de los agentes propuestos en la Clase y Grupo, de acuerdo a los Decretos Nros. 2.260/68 y 9.530/58;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Defensa en la Clase "C" Grupo I correspondiente al Decreto Nº 2.260/68, a los doctores D. Carlos Carmelo Perrota (M. I. Nº 4.372.768) y D. Héctor Ramiro Méndez De Leo (M. I. Nº 4.406.742), quienes percibirán los importes establecidos en el artículo 3º del mencionado decreto.

Art. 2º — En función de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Nº 17.579, autorízase a la Dirección General de Administración del expresado Ministerio a afectar el gasto que demande la aplicación del presente decreto, a las autorizaciones fijadas para dicha jurisdicción por la citada norma legal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a al Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh.

Secretaría de Hacienda
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 4.988. — Bs. As., 19/8/68.

VISTO: Que el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ha convocado a la Comisión Asesora de Estadística a la VI Reunión que tendrá lugar en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), a partir del día 19 de agosto del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Comisión Asesora reviste el carácter de Organismo Asesor permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, estando previsto que debe reunirse por lo menos una vez por año, con la participación de representantes de cada una de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo;

Que en consecuencia, corresponde destacar al funcionario argentino oportunamente designado para integrar la Comisión Asesora de Estadística para trasladarse a la Ciudad de Montevideo a los fines indicados;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Jefe de Departamento D. Higinio Ricardo Francos (L. E. 407.332, D. M. 1, Clase 1918), de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, integrante del Instituto Nacional de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo, para que se traslade a la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), a fin de participar en la VI Reunión de la Comisión Asesora de Estadística, que tendrá lugar entre el 19 y el 25 de agosto de 1968, aproximadamente.

Art. 2º — Asígnase al funcionario designado en el artículo precedente la suma diaria de veinte (20) dólares estadounidenses (equivalentes a siete mil pesos moneda nacional (m$n. 7.000), teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de siete (7) días.

Art. 3º — Autorízase a entregar las órdenes de pasajes correspondientes al funcionario designado por el artículo 1º, de acuerdo con las previsiones del Decreto 9.225/64.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de la misión encomendada por el presente decreto, serán imputados a: 0, 1, 1, 32, 0, 12, 1210; 24 y 14 (viáticos y movilidad) y (pasajes), respectivamente, para el ejercicio 1968 del presupuesto de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Cesar A. Bunge.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad
EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 4.991. — Bs. As., 19/8/68.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1.706 dictada con fecha 4 de julio de 1968 por la Secretaría de Estado recurrente, el agente Edgardo Víctor García Pulo fue trasladado al Instituto "Roman Rosell" en San Isidro, Provincia de Buenos Aires,

Que mediante despacho telegráfico colacionado de fecha 5 de julio del año en curso el mencionado agente fue citado a los efectos de ser notificado de la medida de referencia habiéndolo hecho en su oportunidad, pero no obstante, no dio cumplimiento al mismo,

Que con fecha 24 de julio de 1968 el mencionado agente remite despacho telegráfico colacionado al citado Instituto, comunicando estar imposibilitado de concurrir por razones de salud invocando tenérselo por presentado y en uso de licencia reglamentaria a partir del día 22 del mismo mes y año,

Que el procedimiento empleado por el Sr. García Pulo resulta improcedente toda vez que para justificar inasistencia por enfermedad debe comunicar de inmediato a la dependencia donde presta servicios para que ésta a la vez requiera la intervención del organismo médico competente,

Que en las actuaciones producidas surge que la Dirección de Contralor Médico de la Secretaría de Estado de Salud Pública no registra antecedentes de licencia por enfermedad relacionados con el agente mencionado,

Que en consecuencia el referido agente ha incurrido en más de diez (10) inasistencias injustificadas, motivo por el cual procede disponer su cesantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34º, inciso e) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, por hallarse comprendido dentro de lo prescripto en el artículo 37, inciso a) del referido cuerpo legal,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante en la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, a partir del 5 de julio de 1968, al agente Edgardo Víctor García Pulo (Legajo Nº 3; Clase 1916; M. I. Nº 1.496.836), quien revista en el Instituto "Roman Rosell" en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con imputación al 0, 7, 1, 61, 0, 000, 11, 1110, 001, 0002, 4001, cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 42.500.— m/n.), Clase "A", Grupo I, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Ministerio de Defensa

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 4.701. — Bs. As., 9/8/68.

VISTO las actuaciones producidas por la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A. F. N. E.) en las que se requiere la ratificación de las designaciones efectuadas "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional en los términos de la Ley Nº 17.063, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones se fundamentan acabadamente las razones determinantes de la medida cuya ratificación se requiere;

Que se han cumplido en el caso las exigencias de la citada Ley Nº 17.063;

Que por lo expuesto es necesario dictar la resolución correspondiente para el perfeccionamiento de lo actuado.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones dispuestas por Resolución AFNE. SG.p.Nº 80/968, del Presidente de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A. F. N. E.), para desempeñarse en la Fábrica Naval de Explosivos Azul, a partir del 27 de junio de 1968, que a continuación se especifican: en la Carrera Personal Obrero Clase III, a D. Roberto César Piazza (Clase 1931, M. I. Nº 5.356.019, D. M. 23); a D. Jorge María Fumeau (Clase 1945, M. I. número 4.744.872, D. M. 14); a D. Juan de Mata Rodríguez (Clase 1940, M. I. número 5.659.875, D. M. 27); a D. Enrique Gazano (Clase 1944, M. I. Nº 7.581.154, D. M. 40); a D. Carlos Román Bustos (Clase 1946, M. I. Nº 5.390.269, D. M. 23); y a D. Abel David Bernábez (Clase 1931, M. I. Nº 5.355.089, D. M. 23), con imputación presupuestaria para el Ejercicio 1968, en partida equivalente al Ejercicio 1967, Título II Gastos e Inversiones, Rubro 1 Gastos, Inciso 1 Gastos en Personal, Apartado b) Jornales, Partida Principal 1 Personal Jornales y Aprendices.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Defensa (Astilleros y Fábricas Navales del Estado) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.957. — Bs. As., 19|8|68

VISTO:

El expediente Nº 39.598/68 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, relacionado con la contratación de servicios personales para tareas de atención de público, vigilancia, serenos y limpieza en establecimientos culturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Estado de Cultura ha informado que en los estudios realizados para concretar la racionalización administrativa dispuesta por Ley 17.343 se ha previsto la asignación de cargos presupuestarios en las respectivas dependencias, que posibiliten la solución integral del grave problema que la escasez de agentes para dichas funciones provoca a los museos históricos y de arte, que han debido recurrir a la contratación temporaria de agentes para mantener sus servicios específicos;

Que en tanto se concrete dicha racionalización procede autorizar la adopción del procedimiento de contratos de servicios personales, limitados en la oportunidad a un período de tres meses, de julio a setiembre del año en curso, lapso en que se estima lograr la solución integral propuesta;

Que, en consecuencia, es procedente el otorgamiento de la autorización prevista en el Art. 4º de la Ley 17.063;

Por ello;

Y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las propuestas formuladas por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, para la contratación de diversos servicios personales, acordándole la autorización prevista en el Art. 4º de la Ley 17.063 para la formalización de los respectivos contratos, de acuerdo con el detalle siguiente:

Subsecretaría de Cultura:

Héctor Alberto Palazzo (Mat. número 4.131.427), como sereno a razón de dieciocho mil pesos ($ 18.000 m/n.) moneda nacional mensuales.

Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo:

Marta Correa de Pardo (L. C. 0.136.725), para atención del público y Elpidio Fernández (Mat. Nº 1.737.080), Héctor Brite (C. I. 3.962.242 P. F.) y Adolfo Piccinini (C. I. 1.610.147 P. F.), como personal de vigilancia a razón de dieciocho mil pesos ($ 18.00 m/n.) moneda nacional mensuales a cada uno.

Museo Histórico Nacional:

Cecilio Aguirre (Mat. Nº 5.692.392), Manuel Abollo (Mat. Nº 7.590.992), Héctor Juan Antoni (Mat. Nº 1.806.078), Rafael Ciccarelli (Mat. Nº 4.552.384), Alberto Ricardo Musladino (Mat. Nº 528.157), Lorenzo Nistal (Mat. Nº 4.544.838), Felipe Nicolás Pane (Mat. Nº 538.596), Alberto Pérez (Mat. Nº 376.381) y José Rodríguez (Mat. Nº 254.388) como personal de vigilancia a razón de dieciocho mil pesos moneda nacional ($ 18.000 m/n.) mensuales a cada uno.

Museo Mitre:

Floro Agustín Zabala (Mat. Nº 7.226), Nicolás Femia (Mat. Nº 291.065), Francisco Míguez (C. I. 77.520 P. Pcia. Bs. As.), Narciso Tebes (Mat. Nº 2.254.464) y José Luis Debernardi (Mat. número 4.358.736), como personal de vigilancia a razón de dieciocho mil pesos (pesos 18.000 m/n.) moneda nacional mensuales a cada uno.

Museo "Casa de Ricardo Rojas":

Beatriz Elisa López de Hosszu (L. C. 2.715.422), para atención de público a razón de dieciocho mil pesos (pesos 18.000 m/n.) moneda nacional mensuales.

Museo Histórico Sarmiento:

Manuel Quinteiros (C. I. 4.497.653 P. F.), como personal de vigilancia a razón de dieciocho mil pesos ($ 18.000 m|n.) moneda nacional mensuales.

Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás:

Graciela Beatriz Crigna (C. I. 992.036 P. Pcia. Bs. As.), para atención del público y Juan Rosa Pedrozo (Mat. número 4.697.989), como personal de vigilancia a razón de dieciocho mil pesos ($ 18.00 m/n.) moneda nacional mensuales a cada uno.

Palacio San José y Museo Regional "Justo José de Urquiza":

Raúl Ramón Leuze (Mat. Nº 5.817.719), Pedro Omar Ferreyra (Mat. número 5.833.817) y Juan Pedro Folmer (C. I. 43.229 P. Pcia. Bs. As.), como personal de vigilancia a razón de dieciocho mil pesos ($ 18.000 m/n.) moneda nacional mensuales a cada uno.

Museo Nacional de Bellas Artes:

Julia Laspiur de Brunini (L. C. 6.485.485), para atención de público a razón de veintiún mil pesos ($ 21.000 m/n.) moneda nacional mensuales y Susana Martina (L. C. 5.453.368), para atención de público a razón de veinte mil pesos ($ 20.000 m/n.) moneda nacional mensuales.

Museo Nacional de Arte Decorativo:

Leonor Juana Ivaldi (L. C. 120.109), para atención de público y Juan R. Diez (Mat. Nº 4.023.630) y Manuel María Carral (C. I. Nº 1.003.925 P. Pcia. Bs. As.), como serenos a razón de dieciocho mil pesos ($ 18.000 m/n.) moneda nacional mensuales a cada uno.

Museo Nacional de Arte Oriental:

Elda Votta de Essaya (L. C. 363.523), para atención de público a razón de dieciocho mil pesos ($ 18.000 m/n.) moneda nacional mensuales.

Museo "Casa de Yrurtia":

Irene Ruiz de Olano de Braslavsky (L. C. 434.224), para atención archivos fotográficos y documental, catalogación y fichaje biblioteca, a razón de veintidós mil pesos ($ 22.000 m/n.) moneda nacional y María de Jesús Osuna (L. C. 6.610.056) y Elena Pignataro (L. C. 1.360.117), como personal de limpieza a razón de dieciocho mil pesos ($ 18.000 m/n.) moneda nacional mensuales a cada una.

Art. 2º — Los servicios aprobados y autorizados por el Art. 1º serán prestados durante el período comprendido entre el primero de julio y el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Art. 3º — Los contratos que se suscriban en uso de la autorización acordada por el presente decreto, quedarán automáticamente rescindidos si durante el plazo de su vigencia se aprobase la reestructuración orgánico-funcional de las respectivas dependencias.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación atenderá la liquidación y pago de los honorarios fijados, que alcanzan a la suma total de un millón novecientos diecisiete mil pesos ($ 1.917.000 m/n.) moneda nacional con fondos de su presupuesto para el ejercicio 1968, con imputación a: Sección 1 — Finalidad 5 — Sector 2 — Jurisdicción 12 — Carácter 0 — Item 706 — Inciso 22 — Partidas: Principal 2120 — Parcial 2.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. José M. Astigueta.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 4.885. — Bs. As., 16|8|68.

VISTO el Expediente Nº 136.019|68 en el que el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, tramita la ratificación de la Resolución Nº 124|68 de su Consejo Directivo, por la que efectúa modificaciones en la situación de revista de personal, e incorpora a un agente en reemplazo de otro que cesó, y

CONSIDERANDO:

Que ante las bajas producidas, las modificaciones de situación de revista se efectúan en reconocimiento a la dedicación y esmero que han demostrado en sus funciones los agentes que trata la Resolución, quienes fueron seleccionados luego de un detenido análisis de merecimientos entre el personal;

Que la persona que se incorpora ha sido seleccionada entre los postulantes a una plaza de tornero en el Taller de Mantenimiento, de la que es imprescindible disponer;

Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 124|68 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, inserta en el Acta Nº 238 por la que se efectúan designaciones en cargos vacantes de Presupuesto y como jornalizados, en reemplazo de personal que ha cesado, y que se consigna en el Anexo I, adjunto al presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Raúl J. E. Peyceré.

Anexo I

ACTA Nº 238

20 de mayo de 1968

5º — **Asuntos de Personal.**

V — **Designación de Personal.**

"La Presidencia informa sobre los "memorandos presentados por la Administración General de los Laboratorios, "mediante los cuales, y con motivo de "bajas producidas, solicita la designación en cargos vacantes de presupuesto, de dos agentes actualmente jornalizados y la jornalización de un contratado, quienes han demostrado, desde "su respectivos ingresos, contracción, "empeño, responsabilidad e interés en "las funciones que cumplen".

"Asimismo, trata la incorporación de "un mecánico tornero como jornalizado, en reemplazo, para el Taller Mecánico de Mantenimiento".

"Por ello, el Consejo Directivo resuelve designar en cargos vacantes de presupuesto y en la partida de jornales, "a partir del 1º de junio de 1968, al "personal que se detalla en el Anexo I "y en las condiciones que en cada caso se indican, imputándose la erogación respectiva a la Sección O — Erogaciones Corrientes — Sector I — Gastos de Operación — Inciso 11 Personal".

Se aprueba.

Resolución Nº 124|68.

Anexo I - 2

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 124|68

DESIGNACION DE PERSONAL

En la Partida "Personal de Servicios Auxiliares"

Categoría "11" — m$n. 20.700:

Kleber, Enrique: (C. I. 1.637.119, Pol. Fed.). Asígnase en concepto de adicional la suma de m$n. 10.300.

(Cubre la vacante de José Gnas. que renunció el 1|4|68).

Actúa como jornalizado desde el 1|7|66.

Categoría "13" — m$n. 15.800:

Monsalvo, Armando Zoilo: (Clase 1926, M. 3.255.041, D. M. 30, C. I. 2.928.865. Pol. Fed.). Asígnase en concepto de adicional la suma de m$n. 8.200.

(Cubre la vacante de Roberto Olaguer Reynals, que cesó el 25|3|68).

Actúa como jornalizado desde el 2|5|61.

En la Partida "Personal Eventual y Transitorio"

(Hasta el 31|12|68)

Con jornal de m$n. 1.360:

de Leonardis, Fernando: (Clase 1937, M. 4.864.806, D. M. 15, C. I. 9.681.501, Pol. Fed.).

(Reemplaza a Leonardo Noé Sosa. que cesó el 25|3|68).

Con jornal de m$n 1.120:

Herrera, Ismael Leocadio: (Clase 1938, M. 7.072.057, D. M. 57, C. I. 7.131.919, Pol. Fed.).

(Cubre la plaza que deja Enrique Kleber al pasar a personal permanente).

Actúa como contratado desde el 1|12|66

Secretaría de Energía y Minería

EMPLEADOS

Recursos jerárquicos.

DECRETO Nº 4.897. — Bs. As., 16/8/68.

VISTO el Expediente Nº 2.598/68 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo por el cual el señor Juan María Sacchi interpone recurso jerárquico contra la Resolución "A" Nº 3/68 del Instituto Nacional de Geología y Minería, que lo declara prescindible, y

CONSIDERANDO:

Que la medida no fue dispuesta por falta de idoneidad del recurrente, sino por razones de "reorganización de los servicios" de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 3º de la Ley Nº 17.343 y el Art. 1º de la Ley Nº 17.467;

Que del legajo personal del recurrente, surge que el mismo no reunía los requisitos de la estabilidad señalados en el Decreto-Ley 6.666/57 (Artículo 11º);

Que de haber reunido los mismos el recurrente, no habría podido ser aplicado el citado Decreto-Ley, toda vez que el ex agente revistaba como "jornalizado transitorio", categoría que la Resolución "A" Nº 1/67 del Organismo recurrido, excluía expresamente del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Por ello, y atento lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Juan María Sacchi, en el Expediente del Ministerio de Economía y Trabajo número 2.598/68, contra la Resolución "A" número 3/68 del Instituto Nacional de Geología y Minería.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

DECRETO Nº 4.898. — Bs. As., 16/8/68.

VISTO el Expediente Nº 2.604/68 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo, por el que el señor Daniel Alberto Tarrats interpone recurso jerárquico contra la Resolución "A" Nº 3/68 del Directorio del Instituto Nacional de Geología y Minería que lo declara prescindible por la causal de "reorganización de los servicios" y,

CONSIDERANDO:

Que contrariamente a lo que manifiesta el causante, no se han tenido en cuenta para disponer su prescindibilidad las actitudes personales del mismo;

Que la causal invocada en el presente caso ha sido la de reorganización de los servicios, contemplada expresamente por la Ley Nº 17.467, ampliatoria del artículo 3º de la Ley Nº 17.343;

Que el causante no se encuentra comprendido dentro de los casos de excepción previstos por el Decreto Nº 4.920/67;

Que no existe violación de los preceptos constitucionales invocados, toda vez que el causante revistió como "jornalizado transitorio" habiendo percibido la indemnización legal conforme al artículo 9º del Decreto Nº 4.920/67;

Que la Resolución dictada por el Directorio del Instituto Nacional de Geología y Minería lo ha sido en base a sus facultades legales;

Que a mayor abundamiento corresponde remitirse a lo dictaminado a fs. 13/17 por la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Energía y Minería;

Por ello, y lo aconsejado por esa Secretaría de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Daniel Alberto Tarrats contra la Resolución "A" Nº 3/68 del Directorio del Instituto Nacional de Geología y Minería.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Ratifícase designación.

DECRETO Nº 4.880. — Bs. As., 16|8|68.

VISTO el expediente Nº 76.260|65 y los correspondes Nros. 8883|67 y 9383|67 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en los cuales el Tribunal de Cuentas de la Nación formula observación legal a la Resolución Nº 724 del 28 de febrero de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que por la antedicha resolución se nombra, con carácter provisional y a partir del 26 de abril de 1965, hasta tanto se provea con personal titular, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Docente, a la profesora Edolma Noemí Cipriano de Buscaglia, como Vicedirectora de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán);

Que, tal surge de los informes de autos, todos los docentes que revistaban en el establecimiento a la fecha de producirse la vacante para el ascenso, tenían carácter de provisional, a lo que se debe agregar que conforme con la nómina confeccionada por la Junta de Clasificación —Zona 6— de Enseñanza Media, la señora de Buscaglia figura en primer término;

Por ello, atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asutos Jurídicos de la mencionada Secretaría de Estado; y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de la resolución Nº 724 de fecha 28 de febrero de 1966, emanada del ex Ministerio de Educación y Justicia, actualmente Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS INTERNOS. — **Precios básicos de la aeronafta y demás combustibles empleados en la aviación durante el primero y segundo semestre del corriente año.**

RESOLUCION GENERAL Nº 1.253 (I). — Buenos Aires, 30 de octubre de 1968.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Energía y Minería de la Nación, en ejercicio de la facultad conferida por el Decreto Nº 3.681/68 ha dictado las Resoluciones Nros. 158/68 y 159/68 fijando los precios básicos para el primero y segundo semestre del año en curso, de la aeronafta, demás combustibles empleados en aviación y aceites lubricantes para uso de aeronaves;

Que dichos precios básicos deben ser de conocimiento público a fin de posibilitar a los responsables el ingreso de los gravámenes establecidos para tales productos por el artículo 66 de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1968.

Que fijando las precitadas resoluciones el precio básico de los aceites lubricantes para uso de aeronaves, por metro cúbico, la derogación del Decreto número 4.200/49 imposibilita a esta Dirección General efectuar su conversión a kilos, unidad sobre la cual debe tributarse el gravamen, hasta tanto se dicte la norma que fije la equivalencia pertinente.

Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683, texto ordenado en 1968,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los responsables de los gravámenes establecidos por el artículo 66 de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1968, para la aeronafta y demás combustibles empleados en aviación deberán tener en cuenta para el ingreso de los mismos los siguientes precios básicos para el primero y segundo semestre del año en curso:

PRIMER SEMESTRE

Aeronaftas:

	m$n.
Desde el 1º de enero hasta el 21 de enero	
De 80/87 octanos, por litro	13,945
De 100/130 octanos, por litro	16,142
De 115/145 octanos, por litro	17,434
Desde el 22 de enero hasta el 30 de junio	
De 80/87 octanos, por litro	37,00
De 100/130 octanos, por litro	38,00
De 115/145 octanos, por litro	38,00

Aerokerosenes:

Todo el semestre	
J. P. 1, por litro	7,934
J. P. 4, por litro	7,322

SEGUNDO SEMESTRE

Aeronaftas:

Todo el semestre	
De 80/87 octanos, por litro	37,00
De 100/130 octanos, por litro	38,00
De 115/145 octanos, por litro	38,00

Aerokerosenes:

Desde el 1º de julio hasta el 31 de julio	
J. P. 1, por litro	7,934
J. P. 4, por litro	7,322
Desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre	
J. P. 1, por litro	12,00
J. P. 4, por litro	12,00

2º — Por los expendios de aeronaftas efectuados durante el mes de enero del año en curso, los responsables presentarán dos declaraciones juradas, una que comprenda los producidos desde el día 1º al 21 inclusive y otra que incluya los realizados desde el día 22 hasta el 31 inclusive.

3º — Fíjase como plazo especial para el ingreso de los gravámenes correspondientes a los meses de enero a setiembre del año en curso, el día 16 de diciembre próximo.

4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello

Servicio Nacional de Cooperativas

COOPERATIVAS

Normas para desempeñar cargos en el Consejo de Administración.

DISPOSICION Nº 316. - Bs. As., 23|9|68.

VISTO lo solicitado por la Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros en el expediente Nro. 07469/68, y

CONSIDERANDO:

Que con alguna frecuencia se ha manifestado la duda, por parte de las entidades cooperativas, acerca de si los socios que no son persona físicas pueden ser elegidos para desempeñar cargos en el Consejo de Administración, y en tal supuesto, quiénes están habilitados legalmente para representar a esos socios en el seno de aquel cuerpo;

Que la ausencia de previsiones legales expresas sobre el particular ha originado diversas prácticas, a veces variables y contradictorias;

Que, en consecuencia, resulta oportuno fijar normas al respecto, en ejercicio de la facultad de contralor que la ley 11.388 y su decreto reglamentario asignan a este Organismo,

El Director del Servicio Nacional de Cooperativas, Dispone:

1º — En el caso de que una sociedad de hecho resultare electa para desempeñar un cargo en el Consejo de Administración, podrá hacerlo en su nombre la persona que dicha sociedad hubiese designado originariamente para representarla ante la cooperativa, sin necesidad de ratificación expresa del mandato.

2º — Cuando la elección para desempeñar un cargo en el Consejo de Administración recayere en una sociedad regularmente constituida y, en su caso, debidamente reconocida, la atribución de representarla en el seno de ese cuerpo corresponderá, en principio, al representante legal de la sociedad —presidente del Directorio, socio-gerente, etc.— con arreglo al respectivo estatuto o contrato social. Sin embargo, la representación podrá ser ejercida por un gerente o empleado autorizado, o aun por un tercero, siempre que se otorgue a tal efecto un mandato especial y que el estatuto o contrato social de la entidad asociada no contenga cláusulas que se opongan a ello.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Arias Duval.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Confirmación de Jefes de Distritos.

DISPOSICION Nº 2676 (Adm.)

Buenos Aires, 24 de octubre de 1968.

VISTO que por Resolución Interna Nº 2342 (Adm.) se designó Jefe interino del Distrito Rojas al señor Eduardo Oscar Morra, Legajo Nº 13.633, y atento que razones funcionales aconsejan su confirmación en el cargo; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1968),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Dispone:

1º — Confirmar al señor Eduardo Oscar Morra, Legajo Nº 13.633 en el cargo de Jefe del Distrito Rojas.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

DISPOSICION Nº 2677 (Adm.)

Buenos Aires, 24 de octubre de 1968.

VISTO que por Resolución Interna Nº 2318 (Adm.) se designó Jefe interino del Distrito Chivilcoy al señor Enrique Juan Santellan, Legajo Nº 13.370, y atento que razones funcionales aconsejan su confirmación en el cargo; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley 11.683 (t. o. en 1968),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Dispone:

1º — Confirmar al señor Enrique Juan Santellan, Legajo Nº 13.370, en el cargo de Jefe del Distrito Chivilcoy.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Desígnase Representante Fiscal

DISPOSICION Nº 2678 (Adm.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1968.

VISTO las necesidades funcionales y lo propuesto por la Delegación Regional Nº 5, Central de Impuestos Internos e Impuestos Varios; en uso de las facultades que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1968),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Dispone:

1º — Autorizar al señor Egidio Humberto Conde para actuar, en las condiciones establecidas por Resolución General Nº 121 (T. G.), como Representante del Fisco Nacional en la División Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes dependiente de la Delegación Regional Nº 5 - Central de Impuestos Internos e Impuestos Varios.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente S.E.T. Nº 10.182|67

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Nombre de la empresa: "Central El Rápido" S.A.

Domicilio: Cafferata Nº 702, Rosario.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta la ciudad de Paraná, nuevo (9) de los servicios diarios de ida y vuelta que actualmente presta entre las ciudades de Rosario y Santa Fe, sin modificar las condiciones de tráfico.

Luis J. Fernández Alonso, Jefe Depto. Régimen de Serv. de Autotransporte.

$ 920.— e.7|11 Nº 41.774 v.7|11|68

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

SERVICIO DE PROMOCION DE INVERSIONES EXTERNAS

(Decreto Nº 5364|67 — Art. 6º)

Proyecto Nº A.11.0.0129.

Régimen solicitado: Ley 14.780. Decreto 5.339|63.

Monto de la inversión como radicación de capital u$s. 267.229.

Localización de la planta: Gran Buenos Aires.

Bienes a producir: Vasos soplados automáticos decorados. Nadi 70.13.00.02

Capacidad a instalar: 20 millones de unidades (plena capacidad).

Iniciación de actividades: 9 meses a partir de la autorización.

Oposiciones al proyecto, durante quince (15) días corridos. — Jorge Enrique Field, asesor.

e. 6|11 Nº 6466 v. 8|11|68.

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION DE INVERSIONES EXTERNAS

(Decreto Nº 5364|67 — Art. 6º)

Proyecto Nº A.01.0.0130.

Régimen solicitado: Ley 14.780, Decretos Nros. 5339|63 y 3113|64, exención de derechos para materia prima no producida en el país.

Inversión total: u$s. 9.413.000, radicación de capital extranjero, dólares 5.229.000.

Localización de la planta: Partido de Rosario (Prov. de Santa Fe).

Bienes a producir: Poliestireno expandible: Nadi 39.02.02.01. — Nabalalc 39.02.2.02. Anilinas especiales para cuero: Nadi 32.05.01.80 — Nabalalc 32.05.1.99; Nadi 32.05.01.01. — Dispersiones acrílicas para cuero: Nadi 32.09.01.02; 39.02.04.50; 38.12.01.99. — Auxiliares químicos para cueros: Nadi 32.03.00.01; 34.02.01.99; 34.02.02.99. — Anilinas especiales para textiles: Nadi 32.05.01.80; 32.05.01.01. — Dispersiones acrílicas para textiles: Nadi 40.02.00.02; 39.02.04.02. — Auxiliares químicos para textiles: Nadi 38.36.30.00. — Nabalalc 39.01.1.02; Nadi 39.02.03.53 Nabalalc 39.01.1.05; Nadi 39.01.02. 03; 39.02.04.02; 38.19.01.12; 38.19.01.99; 38.12.01.99; 34.02.01.99; 34.02.01.01; 39.01.04.02; 29.23.05.12; 34.02.02.80. — Productos para tratamiento de papeles y cartones: Nadi 32.05.01.01. — Nabalalc 32.05.1.99; Nadi 32.05.01.80; 39.02.03.15; 39.02.04.02; 39.01.02.99; 39.01.02.03. — Productos para otras industrias: Nadi 32.05.01.01; 39.02.04.02. — Capacidad a instalar: Poliestireno expandible, 2800 Tn.|año; — Anilinas especiales: 800 Tn.|año; — Dispersiones vinilidénicas y acrílicas, 2500 Tn.|año; — Auxiliares químicos para la industria, 3500 Tn.|año. — Iniciación de actividades: Entre doce (12) y treinta y seis (36) meses de la autorización.

Oposiciones al proyecto, durante quince (15) días corridos. — Jorge Enrique Field, asesor.

e. 6|11 Nº 6467 v. 8|11|68.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DE TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnización depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín Nº 1060, Buenos Aires.

ABRAN Benedito
BAREIRO Fabio Pedro
BUMBAGA Francisco
BRUNI Armando José
BRIZUELA Humberto Valentín
CONTRERAS Primitiva Juana
CHOCOBAR Ramón Antonio
CABRERA Juan Ramón
CUBERTI Gregorio Filomeno
CAMARGO Mario Eduardo
CARRIZO Atilio Abel
DUARTE Zenón
DI RICO Nicolás

DE LOS SANTOS Zoilo
DALVELO ALDO
ESCOBAR Heriberto Abraham
FERTALA Francisco
FERNANDEZ Tomás
FRANCO Agustín Eulogio
FRANZ Ida Caucig de
GRSKO Armando
GALINDEZ Eugenio
GRICAJUK Juan
GOMEZ Agustín
GOMEZ Alfredo
GIMENEZ Nicasio
GALVAN Trinidad Alecio
HORISZNY Lydia
HUERTA PINTO Orlando
IVALDI Jorge Carlos
IBAÑEZ Aníbal
KRESSI Carlos Alfredo
LEPORE Luis
LOPEZ Ernesto None
LUQUE Bernardino
LEGUIZAMON Laureano
MAZZOCATO Juan Manuel
MANDARINO Osvaldo Modesto
MAMANI Eugenio
MEDINA José Luis
OJEDA Hugo Calixto
OSUNA Bernardo
ORELLANA Pedro Ignacio
PACHADO José Esperanza
PILLA Jorge Juan
PASTEN Félix Edmundo
PEREZ Guillermo Niell
PACHMEYER Francisco
QUINTANA Valentín
QUILICI Liliano
ROSATTO Bernardo
ROMERO Alfonso
RODRIGUEZ Benjamín
RODRIGUEZ Felix Ramón
RUIZ DIAZ Hugo
SCOBONE Ronalda Santillán de
SAITA Pedro
SMITH Trenty Woots
TKACIK Ernesto
VALENTIN Federico
VALLEJOS Ramón Atadilo
VACAS Julián
WENKHEIM Adalberto
ZANA Angel Luis

Buenos Aires, 24 de octubre de 1968.

e.30|10 Nº 6.306 v.14|11|68

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se llama y emplaza al señor Oscar Ulises Ljungberg, para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería del Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración —Hipólito Yrigoyen 1236 — Piso 2º — Oficina 208 — Cap. Fed.) y como perteneciente a la causa fiscal Nº 154|65, la suma de ciento cincuenta y un mil setecientos setenta y cinco pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 151.775) con más la de un mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n 1.800), con más la que resultare de la publicación de este edicto, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 2920|68, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Oscar Aguirre Legarreta, secretario asistente.

e. 6|11 Nº 6455 v. 8|11|68.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El Banco de la Ciudad al Servicio de su Comunidad

Remate Oficial Con Base por orden de: COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

CUATRO

INMUEBLES DESOCUPADOS EN CAPITAL FEDERAL

JUNCAL 1116 Sup. aprox. 544,60 m2. Cubierta 2.608 m2 **Base: $ 79.500.000.**
JUNCAL 1120 Sup. aprox. 525,55 m2. Cubierta 1.150 m2. **BASE: $ 50.692.750.**
PARERA 15 Sup. aprox. 246,17 m2. Cubierta 755,51 m2. **BASE: $ 34.525.000**
AVDA. SANTA FE 1038 Sup. aprox. 845 m2. Cubierta 3.029 m2. **BASE pesos 140.850.000.**

CONDICIONES DE VENTA

En el acto del remate: Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — A la aprobación de la subasta: 30 o|o. — A la posesión definitiva: 50 o|o. restante.

Exhibición: Desde el 6|11|68, lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Remate: El 3 de diciembre, a las 18 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 3.

Informes y Prospectos: En Esmeralda Nº 660, 4º piso, Of. de Operaciones Oficiales y Especiales (Sección Inmuebles), T. E. 392-8144.

Prospectos: a partir del 14|11|68.

Resultado sujeto a aprobación de la entidad vendedora.

e. 6|11 Nº [illegible] v. 20|11|68.

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 10.374|68
Resolución Nº 166-1|68

Comunícase que se ha llamado a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Centro de Salud Mental Infanto Juvenil, el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" Grupo "VII". Sueldo inicial $ 11.800.

Un cargo de operario electricista de luz.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción.
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años, una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para proveer el cargo señalado en el artículo primero. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.

La inscripción se realizará durante los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1968 en el Departamento de Personal del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital, de 13 a 17 horas. Jorge Alberto Aldasoro a|c Firma Departamento de Personal.

e.7|11 Nº 6.495 v.8|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 10.375|68
Resolución Nº 166-1|68

Comunícase que se ha llamado a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Centro de Salud Mental Infanto Juvenil, el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" Grupo "VII". Sueldo inicial $ 11.800.

Un cargo de costurera.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción.
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años, una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para proveer el cargo señalado en el artículo primero. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.

La inscripción se realizará durante los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1968 en el Departamento de Personal del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital, de 13 a 17 horas. Jorge Alberto Aldasoro a|c Firma Departamento de Personal.

e.7|11 Nº 6.496 v.8|11|68

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DE LA PLATA

Llámase a concurso para cubrir cargos de Profesores e Instructores para el Curso de Ingreso 1969. — Informes e inscripción, Secretaría de la Facultad Regional La Plata, de lunes a viernes, de 17 a 21 hs., calle 60 esq. 124, Zona Puerto La Plata.

e.4|11-Nº 6.392 v.8|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Llamado a Concurso

Resolución Nº 1992, de fecha 24 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de oposición. Cargo: Cantidad dos (2), Clase D, Grupo VII, Básico $ 18.900, Función celadores. Destino: Servicio Instituto "Cayetano Zibecchi". Ubicación Juárez, Pcia. de Bs. As. Inscripción - Hasta el día 15 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal, citado instituto. Junta Examinadora: Sras. Subinspectora Materias Especiales Da. María P. Cid, Directora y Prefecta. Apertura o Examen - A las 14 horas del día 18 de noviembre de 1968 en el establecimiento citado. Condiciones Especiales: el mencionado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3 de mayo de 1961. Departamento de Personal. 29 de octubre de 1968.

e.6|11 Nº 6.461 v.7|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Llamado a Concurso

Resolución Nº 1991 de fecha 23 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de antecedentes. — Cargo: Cantidad tres (3), Clase C, Grupo IV, Básico pesos 19.900. Función: 1 Médico Psiquiatra y 2 Médicos Clínicos. Destino: Servicio Instituto "Ricardo Gutiérrez". Ubicación: Marcos Paz - Pcia. de Bs. As. Inscripción - Hasta el día 14 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal. Junta Examinadora: Médico Psiquiatra: Dres. Juan C. B. Capurro, Héctor R. González Cuello y Alberto M. Fierri. Médico Clínico: Dres.: Juan C. Bourges Capurro, Juan C. Lurasschi y Antonio Repetto. Apertura o Examen - A las 14 horas del día 15 de noviembre de 1968 en el Organismo Central. Condiciones Especiales: Poseer título habilitante. El citado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3 de mayo de 1961. — Departamento de Personal. 25 de octubre de 1968.

e.6|11 Nº 6.462 v.7|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Llamado a Concurso

Resolución Nº 2012 de fecha 24 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de antecedentes. Cargo: Cantidad uno (1), Clase C, Grupo IV, Básico $ 19.900, Función: Médico Clínico. Destino: Servicio Instituto "Ntra. Sra. de Fátima". Ubicación: Ing. Maschwitz - Pcia. de Bs. As. Inscripción - Hasta el día 15 noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal. Junta Examinadora: Dres.: Juan Carlos Bourges Capurro, Juan Carlos Lurasschi y Antonio Repetto. Apertura o Examen - A las 14 horas del día 18 de noviembre de 1968 en el Organismo Central Condiciones Especiales: Poseer título habilitante. El citado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3 de mayo de 1961. — Departamento de Personal, 30 de octubre de 1968.

e.6|11 Nº 6.463 v.7|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Llamado a Concurso

Resolución Nº 2013 de fecha 24 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de antecedentes. Cargo: Cantidad 1 (un), Función: Médico Psiquiatra. Destino: Clase "C", Grupo IV, Básico $ 19.900, Servicio Instituto "Mariano O. Basualdo", Ubicación: Las Armas - Pcia. de Bs. As. Inscripción - Hasta el día 15 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal. Junta Examinadora: Dres.: Juan Carlos Bourges Capurro, Héctor Ramón González Cuello y Alberto Manuel Fierri. Apertura o Examen - A las 14 horas del día 18 de noviembre de 1968 en el Organismo Central. Condiciones Especiales: Poseer título habilitante. El concurso llamado se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3 de mayo de 1961. — Departamento de Personal, 30 de octubre de 1968.

e.6|11 Nº 6.464 v.7|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Llamado a Concurso

Resolución Nº 2014 de fecha 24 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de antecedentes. Cargo: Cantidad 2 (dos), Clase "C", Grupo IV, Básico $ 19.900, Función: 1 Médico Clínico y 1 Médico Psiquiatra. Destino: Servicio Instituto "Emilia y Manuel Patiño", Ubicación: Lamadrid 78 - Lomas de Zamora. Inscripción - Hasta el día 15 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal. Junta Examinadora: Para Méd. Clínicos Dres.: J. C. Bourges Capurro, J. C. Lurasschi y A. Repetto y para Méd. Psiquiatra, Dres.: J. C. Bourges, H. R. González Cuello y A. M. Fierri. Apertura o Examen - A las 14 horas del día 18 de noviembre de 1968 en el Organismo Central. Condiciones Especiales: Poseer título habilitante. El concurso llamado se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3 de mayo de 1961. — Departamento de Personal, 30 de octubre de 1968.

e.6|11 Nº 6.465 v.7|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Llamado a Concurso

Resolución Nº 2015 de fecha 24 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de antecedentes. Cargo: Cantidad 1 (un), Clase "C", Grupo IV, Básico $ 19.900, Función: Médico Clínico. Destino: Instituto "Saturnino E. Unzué". Ubicación: Jujuy 77 - Mar del Plata - Pcia. de Bs. As. Inscripción - Hasta el día 15 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal. Junta Examinadora, Dres.: Juan Carlos Bourges Capurro, Juan Carlos Lurasschi y Antonio Repetto. Apertura o Examen - A las 14 horas del día 18 de noviembre de 1968 en el Organismo Central. Condiciones Especiales: Poseer título habilitante. El concurso llamado se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3 de mayo de 1968. — Departamento de Personal, 28 de octubre de 1968.

e.6|11 Nº 6.466 v.7|11|68

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 85, Expediente Nº 81.458, para la ejecución de la Obras "Edificio Delegación Norte a efectuarse en el Km. 6 del Camino Ciudad de Salta a Vaquero".

Presupuesto Oficial: m$n. 16.000.000 (Dieciséis millones de pesos m|n.).

Apertura: 26 de noviembre de 1968, hora 9 (nueve).

Valor del Pliego: m$n. 1.500 (Un mil quinientos pesos m|n.).

Retirar en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal y Delegación Norte (Güemes 1178, Salta), de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.7|11 Nº 6.468 v.21|11|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 86, Expediente Nº 81.529, para la ejecución de la Obra "Edificio Delegación Oeste a efectuarse en la calle Azopardo 300 esquina Figueroa Alcorta, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza".

Presupuesto Oficial: m$n. 14.000.000 (Catorce millones de pesos m|n.).

Apertura: 26 de noviembre de 1968, hora 9.30 (nueve y treinta).

Valor del Pliego: m$n. 1.500 (Un mil quinientos pesos m|n.).

Retirar en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal y Delegación Oeste (Chile 939, Mendoza), de lunes a viernes hábiles, en su horario de 9 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.7|11 Nº 6.469 v.21|11|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 4 de diciembre de 1968

Nº 87, Expediente Nº 81.501: 14.000 curies de Cobalto 60, en fuentes encapsuladas. — Hora 9 (nueve).

Nº 88, Expediente Nº 81.565: Sistema de purificación p|bases inertes. — Hora 9.30 (nueve y treinta).

Nº 90, Expediente Nº 81.507: Monitor para aerosoles de plutonio. — Hora 10 (diez).

Nº 92, Expediente Nº 81.473: Rectificadora sin centros. — Hora 10.30 (diez y treinta).

Nº 93, Expediente Nº 81.543: Espectrómetro de Rayos X automático. — Hora 11 (once).

Nº 94, Expediente Nº 81.557: Equipo completo perforador neumático a percusión. — Hora 11.30 (once y treinta).

Nº 95, Expediente Nº 81.559: Equipo completo perforador rotativo sacanúcleos. — Hora 14 (catorce).

Nº 97, Expediente Nº 81.594: Espectrofotómetro de absorción atómica y de llama. — Hora 14.30 (catorce y treinta).

Pliegos: División de Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.7|11 Nº 6.470 v.21|11|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 91, Expediente Nº 81.468, para la provisión de Columnas para intercambio iónico y tanques construidos en acero inoxidable.

Apertura: Noviembre 18 de 1968, hora 9 (nueve).

Pliegos: División Adquisiciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.7|11 Nº 6.471 v.8|11|68

SECRETARIA GENERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 50 - Planta Baja - Capital T. E. 33-9152 - 30-1117

LICITACION PUBLICA Nº 348

Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar la provisión e instalación de una máquina de escribir especial, con memoria reproductora.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 7|11-Nº 6.501-v. 8|11|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 15 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para la adquisición de libros para la biblioteca. — Pliego de Condiciones en esta Escuela, Marcelo T. de Alvear 1851, 2º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1968. — El Rector.

e.7|11 Nº 6.472 v.8|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 4951|68

Resolución Nº 1702|68

Llámase a Licitación Pública Nº 956 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 28 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Carpintería de aluminio y ajuste en obra, con destino al sector Aulas y Administración del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "John F. Kennedy", calle Gral. Arias, número 1745, Lanús, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 12.964.500.

Valor del Pliego: m$n. 4.500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.7|11 Nº 6.477 v.21|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA INSTITUTO DE BIOLOGIA CELULAR

Llámase a licitación pública Nº 33, para la provisión de un microscopio electrónico y sus implementos, con destino al Instituto de Biología Celular. — Pliegos y apertura de la licitación: Administración del Instituto de Biología Celular, Ciudad Universitaria, Córdoba (Dirección Postal: Casilla de Correo 362, Córdoba).

Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1968, a las 11 horas.

e.7|11 Nº 6.474 v.28|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL DIRECCION REGIONAL ROSARIO

Expte. Nº 05113

Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública Nº 24, para el día 15 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para la provisión de dos (2) máquinas contralor de recaudaciones para los Hospitales "Nacional del Centenario" y "Dr. José M. M. Fernández", de Granadero Baigorria. — Los pliegos y condiciones pueden solicitarse en la Dirección Regional Rosario, calle Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e.7|11 Nº 6.473 v.8|11|68

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 6-P|69. — 27|11|68, a las 9.30 horas: P r la adquisición de elementos de lona (baldes, baños portátiles, sobrecarras, etc.).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención, de 7.30 a 16.30 horas.

e.7|11 Nº 6.476 v.21|11|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Llámase a licitación pública Nº 280|68, para la venta de tabiques de conglomerado de madera revestidos en chapa de peteribí y en vinílico, con sus correspondientes puertas y herrajes y un techo acústico.

Retiro de pliego, informes, presentación y apertura de propuestas, Cangallo 1669, 2º piso, Sección Compras, Capital, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

La apertura se llevará a cabo el 15 de noviembre de 1968, a las 15 horas.

e.7|11 Nº 6.481 v.8|11|68

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 668

"Nuevo Llamado"

Expediente Nº 109.528|68

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de noviembre de 1968, a las 10, para la adquisición de un inmueble con una superficie cubierta mínima de 100 m2., ubicado en la localidad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, dentro de la zona del ejido urbano delimitada por las calles Gobernador Goitia, Rivadavia, Bartolomé Mitre y Avenida General Güemes, el que será destinado a la instalación de la Agencia Cooperativa de Extensión Agropecuaria Juan José Castelli.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco y en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Ciriaco J. Sarnelli, director.

e.7|11 Nº 6.479 v.8|11|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a licitación pública Nº 1-P-1|68, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación, por el período comprendido entre el 1º|1|69 y el 31|12|69, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Prov. Santa Fe. — (Precio del pliego: $ 3.000 m|n).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Villa Constitución, 29 octubre 1968.

e.7|11 Nº 6.478 v.8|11|68

ASOCIACION COOPERADORA PRO INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS AGROPECUARIOS PERGAMINO (Prov. de Bs. As.)

Licitación Pública Nº 1|68

Llámase a Licitación Pública por el término de 10 días para la provisión de un tractor Fahr D 400 Diesel, de tres cilindros, refrigerado por aire de 50 HP, con levante de tres puntos completo; sistema hidráulico para control remoto completo y cabina panorámica de 1,70 mts. de largo por 1,70 mts. de ancho. Neumáticos delanteros 650x20 y traseros de 14x34. Trocha variable especial maicero.

La apertura correspondiente tendrá lugar el 30 de noviembre|68, a las 11 en la sede de la Escuela Experimental Agrotécnica con domicilio en Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, donde los interesados podrán requerir los pliegos de condiciones a esta Cooperadora, Casilla de Correo 31, Pergamino, F.C.N.B.M.

Pergamino, 30 de octubre de 1968.

e.7|11 Nº 6.497 v.14|11|68

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza en general. — Apertura: 15|11|68, a las 14 hs., en la Gerencia Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital. — Pliegos en la misma. — Valor: $ 500.

e.7|11 Nº 6.480 v.8|11|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 147|68

5 de Diciembre de 1968, hora 15. Aro de compresión, vainas, agujas y toberas p|pulverizadores, casquillos p|cojinetes de bancada p|motor Fiat y camisas de cilindros motriz, pistón motriz, aro de compresión, vaina, aguja y tobera, etc., manómetros p|motores Diesel Ansaldo Fiat. Valor del pliego m$n. 1.000.

Licitación Pública Nº 148|68

5 de Diciembre de 1968, hora 15,30. Sobrecalentador de tubos en material ASTM para calderas Combustión Engineering y montaje de los mismos. Valor del pliego m$n. 1.000.

Licitación Pública Nº 149|68

23 de Diciembre de 1968, hora 14. Provisión de conjuntos de celdas metálicas cerradas, tipo interior (CMC|I), para estaciones transformadoras Firmat-San Jorge-Sáenz Peña y Roca (Prov. de Santa Fe, Chaco y Río Negro). Valor del pliego m$n. 5.000.

La documentación puede ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación respectiva.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.7|11 Nº 6.498 v.19|11|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 21.193|1968

Cables de acero cincado, 14|11|1968, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear Nº 1840.

e.7|11 Nº 6.362 v.8|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 y 5|11|68.

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 28|68

Adquisición de cable de alambre de acero galvanizado y cabo Manila especial. Lugar y fecha de apertura: En la División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 29 de noviembre de 1968, a las 10 horas. Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas. Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.7|11 Nº 6.499 v.21|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública número 0.68|45, 12 de diciembre de 1968, a las 13,00 horas. — Línea Principal: Renovación Vía Gral. 2 de Km. 67 a Km 96. — Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 120.466.715. — Precio Pliegos m$n. 5.000. — Informes y Pliegos: Bmé Mitre 2815, 2º piso.

e.7|11 Nº 6.500 v.21|11|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Licitaciones Públicas

20|XI|68 Nº 235|68, a las 11, hs., por torno monopolea de pie.

20|XI|68, Nº 236|68, a las 11,15 hs., por durómetro— Bomba para circulación de agua.

28|XI|68 Nº 237|68, a las 11 horas por repuestos para bombas Wilfley.

28|XI|68 Nº 239|68, a las 11.30 hs., por electrodos de grafito.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.— El Director General.

e. 7|11 Nº 6482 v. 8|11|68.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública número 238|68, para el día 28 de noviembre de 1968, a las 11,15 hs., por la provisión de ferromanganeso. — Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.7|11 Nº 6.483 v.19|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María - Córdoba

Licitación pública de compra: número 10|68.

Fecha de apertura: 14 de noviembre de 1968, a las 11 horas.

Por la provisión de: 100 toneladas de linters de algodón.

Consultas y retiro de pliegos en Fábricas Militar de Pólvoras y Explosivos — Villa María — (Cba.), o en la sede Central Avda. Cabildo 65 — Cap. Fed.

e. 7|11 Nº 6485 v. 8|11|68.

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública Nº 27|68 (Expte D-27916-c|v|68), para el día 25 de noviembre de 1968, a las 11 horas, para contratar la adquisición de los rubros: carne; menudencias y chacinados; frutas; verduras; aves; productos de granjas; fiambres, panadería y almacén, con destino al consumo de los Avisos y Destacamentos dependientes del Departamento de Practicaje, para el primer semestre del año 1969. Apertura en el Departamento de Practicaje, Belgrano 270, planta baja, Cap. Fed., donde se podrán requerir informes y retirar Pliegos de Bases y Condiciones, en la Sección Contaduría (Oficina de Compras) diariamente de 8 a 14 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo

e. 7|11 Nº 6486 v. 8|11|68.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 48.764|68

Llámase a licitación pública número 41|68, para el día 13 del mes de noviembre de 1968, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: instalación de un lavadero completo, adquisición de centrífuga, caldera, máquinas para lavar, planchadora, prensaplancha, secador rotativo. Con destino al Instituto "Capitán Sarmiento". — Olivera, Pcia. de Buenos Aires, durante el ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1968. — El Director de Administración.

e. 7|11 Nº 6487 v. 8|11|68.

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 34.368|68

Llámase a licitación pública número 42|68, para el día 13 del mes de noviembre de 1968, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Embarcadero p|hacienda mayor, alambre, varillas, cosechadora, sembradora de granos, tinglado metálico, cortadora p|pernos y otros con destino al Instituto "Angel T. de Alvear" — Luján Pcia de Bs. As., durante el ejercicio 1968. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, piso 1º, de Cap. Fed., debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1968. — El Director de Administración.

e. 7|11 Nº 6488 v. 8|11|68.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTABILIDAD
Sección Contrataciones
Defensa 120 — 6º piso, Capital Federal
Expediente Nº 1.278|68 — SEPAC

Llámase a Licitación Pública Nº 4|68, para el día 19 de noviembre de 1968, a las 15 horas, a los efectos de contratar la adquisición de: Máquinas y repuestos para la industria textil, máquina de coser industrial, gasógeno, torno mecánico, compresor, máquinas para cortar telas, dinamómetro, aparato "Fadeometers", guillotinas, máquina para cardar lana, motor para máquina coser industrial, plancha tipo industrial, máquinas y repuestos para encuadernación y mimbrería con destino al Servicio Nacional de Asistencia Social — División Talleres de Producción.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.7|11. Nº 6.489. v.8|11|68

Secretaría de Salud Pública

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA

Llámase a licitación pública Nº 1|69 para el día 15|11|68, a las 14 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1969.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Bs. As., FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo.

Las necesidades se refieren a: víveres secos y frescos.

Octubre 10 de 1968.

e.7|11. Nº 6.490. v.8|11|68

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Actuaciones Nº 34.191|68 ITP.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69 para el día 13 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, "Villa Caeiro", Bialet Massé, Pcia. de Córdoba, durante el ejercicio 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carnes, leche; pescado; pan; artículos de almacén y de frigorífico. productos de granja y dietéticos; verduras, frutas y huevos.

Octubre 29 de 1968.

e.7|11. Nº 6.491. v.8|11|68

HOSPITAL DE ZONA EN SANTA ROSA
Expediente Nº 82|68

Llámase a Licitación Pública Nº 3|69, para el día 28 de noviembre de 1968, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa, y durante el Ejercicio 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial; Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carne de vacuno, hígado y mondongo.

e.7|11. Nº 6.492. v.8|11|68

HOSPITAL DE ZONA EN SANTA ROSA
Expediente Nº 79|68

Llámase a Licitación Pública Nº 2|69, para el día 27 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa, y durante el ejercicio 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial; Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: comestibles.

e.7|11. Nº 6.493. v.8|11|68

HOSPITAL DE ZONA EN GENERAL PICO
Expediente Nº 75|68

Llámase a Licitación Pública Nro. 1|69 para el día 27 de noviembre de 1968, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Pico, y durante el ejercicio 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial; Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: comestibles.

e.7|11. Nº 6.494. v.8|11|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 81, Expediente Nº 81.370 "Equipo de Telecobaltoterapia y Equipo de Radioterapia de Rayos X".

Apertura: 15 de noviembre de 1968, hora 16,30 (dieciséis treinta).

Pliegos: División Adquisiciones — Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

La Gerencia de Economía.

e.29|10 Nº 6.243 v.8|11|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 91

Fíjase el día 12 de noviembre de 1968, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 91 "para la adquisición de papeles y cartulinas de diversos tipos y medidas con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes - Depósito de Imprenta)".

e.6|11 Nº 6.435 v.7|11|68

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 100

Fíjase el día 13 de noviembre de 1968, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 100 "para la adquisición de víveres (aceite comestible Nº 1, flan, mermeladas surtidas, arroz carolina 00000, caldo de carne, café tostado, azúcar refinada, yerba mate especial, tomates enteros al natural y queso de rallar), con destino a la División Abastecimientos, Sección Racionamiento".

e.6|11 Nº 6.436 v.7|11|68

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 98

Fíjase el día 12 de noviembre de 1968, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 98 "para la adquisición de lámpara de luz para escritorio, lustradora electrodoméstica, pantallas infrarrojos de tres mil y mil quinientas calorías, ventilador eléctrico, cocinas de tres hornallas y horno, calefón a gas natural, estufa a gas envasado, estufa eléctrica, heladera tipo comercial y familiar con destino a la División Abastecimientos, sección Almacenes".

e.6|11 Nº 6.437 v.7|11|68

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 101

Fíjase el día 20 de noviembre de 1968 a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 101 "para la adquisición de Automóviles y vehículos especiales (automóviles patrulleros no identificables, camiones de asalto, ambulancias, ómnibus, camión escalera, camión taller, transporte remolque de bobinas, camión semiremolque, camión grúa, camión radioestación, camión laboratorio furgón laboratorio y grúas automotoras manuables), con destino a distintas dependencias de esta Policía Federal".

e.4|11 Nº 6.335 v.14|11|68

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 99

Fíjase el día 13 de noviembre de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 99 "para la adquisición de de cien (100) motocicletas para funciones de control y encauzamiento del tránsito, industria nacional, dos cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S.A.E. no menor a 18 H.P. a 6.000 r.p.m., etc., con destino al Cuerpo Policía de Tránsito".

e.31|10 Nº 6.311 v.13|11|68

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 94

Fíjase el día 14 de noviembre de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 94 "para la adquisición de Capotes, para el Personal Superior y Subalterno; Uniforme Diario Nº 1, de invierno (masculino), para Personal Superior; Suboficiales y Sargentos 1º y Subalterno (Sargentos hasta Agentes), con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes".

e.28|10 Nº 6.202 v.7|11|68

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.781|68
Resolución Nº 1.784|68

Llámase a Licitación Pública Nº 959, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 4 de Diciembre de 1968 a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Terminación cuerpo de aulas y revestimientos o exteriores del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento", calle 14 de Julio Nº 2550, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 80.460.075.

Valor del pliego: m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Piso 4º, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela mencionada precedentemente.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Piso 4º, Capital Federal.

e.6|11 Nº 6.438 v.27|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 5.715|68
Resolución Nº 1.791|68

Llámase a Licitación Pública Nº 957 "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 3 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación y Adaptación del edificio que ocupa la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 "Libertad", calle Magdalena Nº 433|51, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 81.334.336.

Valor del Pliego: m$n. 6.000.

Expediente Nº 9.732|68
Resolución Nº 1.787|68

Llámase a Licitación Pública Nº 958 "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 3 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Cuerpo Talleres, del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermite", calle Loyola esquina Bonpland, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 62.635.328.

Valor del Pliego: m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 horas.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires.

e.5|11 Nº 6.402 v.26|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 5.713|68
Resolución Nº 1.788|68

Llámase a Licitación Pública Nº 955 "Sistema de Ajuste Alzado". para el día 13 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Instalación de aire acondicionado en el edificio del Consejo Nacional de Educación Técnica, calle Bolívar 191, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 9.290.000.

Valor del Pliego: m$n. 3.500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345 piso 4º Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.5|11 Nº 6.403 v.7|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.327|68
Resolución Nº 1.630|68

Llámase a Licitación Pública Nº 954 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 26 de Noviembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Cuerpo de Talleres — 1º Etapa del Nuevo Edificio — Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Alvear entre Saavedra y España, Venado Tuerto, Pvcia. de Santa Fe.

Presupuesto Oficial m$n. 35.406.200.— — Valor del Pliego m$n. 6.000.—.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal de 13 a 17 hs. y en la Escuela mencionada precedentemente, calle Sarmiento 209, Venado Tuerto, Pvcia. de Santa Fe.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento; Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e. 4|11 Nº 6.336 v.18|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 20|68
Expediente Nº 13.289|68

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 28|10|11 para resolver la adquisición de: Material vario para impresión (papel, cartulina, cartón, etc.), con destino a Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 14 de noviembre de 1968, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1968.

e.28|10-Nº 6.203-v.7|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº veinte con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Mercedes 4002, asiento de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º.

Presupuesto Oficial: m$n. 5.616.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital, el día 18 de noviembre de 1968 a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse, y adquirirse en la citada repartición los días hábiles, de 14,30 a 17,30 horas. — El costo de los mismos es de peso 3.000 m|n.

e.25|10 Nº 6.172 v.8|11|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 8|68

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble destinado a dependencias administrativas del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Apertura: 18 de noviembre de 1968.

Hora: 18,00.

Superficie cubierta 1.100 a 1.500 m2.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Direccion General de Finanzas y Contabilidad (Dpto. de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.29|10 Nº 6.272 v.8|11|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 14.836|68

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de materiales para encuadernación con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Dirección de Compras y Licitaciones, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma

oficina el día 14 de Noviembre de 1968 a las 18 horas.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1968. — El Director de Compras y Licitaciones.

e.6|11 Nº 6.439 v.7|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 17|68
("Expte. 600-128.795|66")

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Aula de Microscopía", Facultad de Ciencias Veterinarias, calle 60 y 118, La Plata.

Presupuesto oficial: m$n. 8.027.650.—

Sistema: "Ajuste Alzado".

Apertura de propuestas: 22 de noviembre de 1968, a las 9 hs., en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48 116 y 117, La Plata (Edif. Hidráulica).

Precio del pliego: m$n. 2.000.—

Adquisición del pliego: Dirección de Administración Dpto. de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata.

e.4|11 Nº 6.338 v.18|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
(Distribución Preliminar de Fondos 1968)
LICITACION PUBLICA Nº 15|68

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Arreglo de Techos" - Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Paseo del Bosque. — Presupuesto Oficial: m$n. 11.713.200. — Sistema: "Ajuste Alzado".

Apertura de propuestas: 22 de noviembre de 1968, a las 10 horas, en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48 - 116 y 117, La Plata. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Adquisición del pliego: Dirección General de Administración - Dpto. de Contrataciones - calle 7 Nº 776, La Plata.

e.28|10. — Nº 6.206 v.18|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS AGRONOMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68 para el día 11 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para la adquisición de un tractor.

Presupuesto: m$n. 2.500.000.

Consulta y presentación de las propuestas: Contaduría del Instituto de Ciencias Agronómicas, Avdas. Valparaíso y Rogelio Martínez, Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.5|11 Nº 6.419 v.7|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (nuevo) para el día 18 (dieciocho) de diciembre de 1968, a las 10 (diez) horas, para la ejecución de los trabajos de la Obra: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 3ª Etapa, con un presupuesto oficial de $ 591.397.435.

Los Pliegos de Condiciones, Especificaciones y Planos, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Precio del legajo: $ 50.000.

e.5|11 Nº 6.420 v.12|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA Nº 18
Expte. Nº CU 3367|68

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la obra "Metalurgia y tratamientos térmicos, 2da. etapa, Avda. Alem 1253, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 25.241.674.

Apertura de las propuestas: el 16 de diciembre de 1968 a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. Costo del pliego: $ 15.000.

e 29|10 Nº 6.174 v.12|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 28|10|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 17
Expte. Nº CU 4.363|68

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra "Edificio para Departamentos e Institutos": 12 de Octubre esq. Perú, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 155.406.597.

Apertura de las propuestas: E' 28 de diciembre de 1968, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

Costo del pliego: $ 30.000.

e.31|10 Nº 6.177 v.22|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 30|10|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 16
Expte. Nº CU 4443|68

Llámase a licitación pública para la Construcción de la obra "Monoblock y alojamiento y comedor estudiantil", calle Urquiza entre Córdoba y San Juan, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 328.128.300.

Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1968, a las 12 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

Costo de pliego: $ 50.000.

e. 25|10 Nº 6176 v. 15|11|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 14
Expte. Nº S CU 4442|68

Llámase a licitación pública para la Construcción de la obra "Terminación grupo Avda. Alem": Avda. Alem 1253. Bahía Blanca

Presupuesto oficial: $ 147.856.000.

Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1968, a las 10 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

Costo de pliegos: $ 30.000.

e. 25|10 Nº 6178 v. 15|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
OBRAS DE LOCALIZACION
Licitación Pública Nº 15|68

Llámase a Licitación Pública Nº 15|68, para la ejecución de Obras Localización Universitaria - 2ª Etapa - con un presupuesto oficial de: $ 606.455.109,26 (Seiscientos seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento nueve pesos con veintiséis ctvs.) moneda nacional de curso legal.

La documentación cuyo precio de venta ha sido establecido en la suma de $ 30.000 (Treinta mil pesos) m|nacional, puede ser retirada del Departamento de Compras de la U.N.T. - Ayacucho 482. 2º piso.

Cualquier aclaración a los pliegos deberá solicitarse en la Dirección de Construcciones Universitarias - Ayacucho 471. San Miguel de Tucumán.

El acto de apertura tendrá lugar en el Salón del Consejo de la Universidad, Ayacucho 482, el día 2 de diciembre de 1968, a las 18.30 horas y las ofertas deberán ser presentadas en el Departamento de Compras de la Universidad Nacional de Tucumán. — Director General de Administración - Universidad Nacional de Tucumán.

e.28|10 Nº 6.207 v.18|11|68

Secretaría de Justicia

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
(SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS)

Llámase a Licitación Pública Nº 24 68, por el régimen de la Ley de Obras Públicas, para contratar la terminación del edificio de la calle Carlos Pellegrini 91, esquina Bartolomé Mitre, Capital Federal, que comprende la realización de los siguientes trabajos: preliminares, demoliciones parciales, excavaciones, hormigón armado, aislaciones hidrófugas, contrapisos, pisos y zócalos, cielos rasos, revoques, revestimiento de azulejos, marmolería, yesería, pintura, vidrios, carpintería de madera y metálica, cortinas de enrollar, muebles de office modulares, instalación eléctrica, sanitaria y de gas, techado asfáltico e instalación de aire acondicionado.

Apertura: 4 de diciembre de 1968 a las 8,30 horas.

Pliego de bases y condiciones, planos, planillas e informes en el Departamento de Administración (Sección Compras y Suministros) de la Secretaría de Estado de Justicia, San Martín 665, 5º piso, de 11 a 18 horas.

e.6|11 Nº 6.458 v.27|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)
C.E. A - 427|968. U. 6.

Rawson (Chubut), 28 de octubre de 1968.

Llámase a Licitación Pública Nº 12, 1er. llamado, para el día 15 de noviembre de 1968, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición del Rubro 2 y 4, Hortalizas, huevos, queso fresco y derivados, para atender el racionamiento de Personal e Internos, durante el trimestre Enero, Febrero y Marzo del año 1969.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Pedidos de Precios, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo.

Jefe Administrativo.

e.6|11 Nº 6.440 v.8|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)
C.E. A-426|968. U. 6.

Rawson (Chubut), 28 de octubre de 1968.

Llámase a Licitación Pública Nº 10, 1er. llamado, para el día 15 de noviembre del año en curso, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición del "Rubro Nº 1", carne vacuna y ovina para atender el racionamiento de Personal e Internos, durante el trimestre Enero, Febrero y Marzo del año 1969.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Pedidos de Precios, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo.

Jefe Administrativo.

e.6|11 Nº 6.441 v.8|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)
C.E. A-425|968. U. 6.

Rawson (Chubut), 28 de octubre de 1968.

Llámase a Licitación Pública Nº 11, 1er. llamado, para el día 15 de noviembre del año en curso, a las 9.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro 3, víveres secos para atender el racionamiento de Personal e Internos, durante el trimestre Enero, Febrero y Marzo de 1969.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa —Sección Compras— en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Pedidos de Precios, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo.

Jefe Administrativo.

e.6|11 Nº 6.442 v.8|11|68

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D.2790|68-DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 55, cuya apertura tendrá lugar el día 14|11|68, a las 14 horas, en la División Contrataciones DN, Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de Telas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.6|11 Nº 6.443 v.7|11|68

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D.2692|68-DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 56, cuya apertura tendrá lugar el día 13|11|68, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la Provisión y Montaje de Tres Galpones Metálicos.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Adminisración.

e.6|11 Nº 6.444 v.7|11|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 160, DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 17,30 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión, instalación y ajuste de equipos para el servicio radioeléctrico internacional en Buenos Aires, a instalarse en las plantas transmisoras de General Pacheco, receptora Don Bosco y centro de operación del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 198.200.000.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Ricardo R. Albariño, Director Gral.

e.5|11 Nº 6.422 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 152, DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968, a las 16,30 hs., para contratar bajo el régimen de la ley 13.064, por el sistema de "ajuste alzado", de la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el servicio oficial de radiodifusión (LRA) en la Cuidad de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 68.075.876.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Ricardo R. Albariño, Director Gral.

e.5|11 Nº 6.423 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 145, DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos destinados a la modernización de Central de Operación de oficina telegráfica, aplicada a la localidad de Cañada de Gómez (Pcia. de Santa Fe), Melincué (Prov. Santa Fe), San Francisco (Córdoba), Río Cuarto (Córdoba), Concordia (Entre Ríos), C. del Uruguay (Entre Ríos), y Gualeguay (Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la la fecha y hora indicadas. Para adquisición de Pliegos y consultas concurrir al local 738, (Oficina Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 87.158.946.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Ricardo R. Albariño, Director Gral.

e.5|11 Nº 6.424 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 133 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la "provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiofusión (LRA) en la localidad de Río Grande (Territorio Nacional de Tierra del Fuego).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 225.270.700.

Valor del Pliego: $ 20.000.

Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.5|11 Nº 6.429 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 136 DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 16,30 horas, para contratar bajo el régimen de la le; 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el servicio oficial de radiodifusión (LRA) en la Ciudad de Formosa (Provincia de Formosa)

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial $ 58.928.618.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Ricardo R. Albariño. Director Gral.

e.5|11 Nº 6.426 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 137 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la "Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA), en la localidad de Ushuaia (Territorio Nacional de Tierra del Fuego)

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 79.251.000.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.5|11 Nº 6.427 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 135 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento, de un Sistema Radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiofusión en Las Lomitas (Provincia de Formosa).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 77.169.696.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.
e.5|11 Nº 6.428 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a licitación pública Nº 143, DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 17 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la modernización del Servicio Público de Telefonogramas de Correo Central.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto oficial $ 96.151.000.
Valor del Pliego. $ 10.000.
Ricardo R. Albariño, Director Gral.
e.5|11 Nº 6.425 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 107 DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de "Monte Grande" (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 28.000.000.
Valor del Pliego: $ 5.000.
Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.
e.5|11 Nº 6.430 v.19|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 118 DGTc. hasta el 29 de noviembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de "ajuste alzado", de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de "Eduardo Castex" (Provincia de La Pampa).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 36.000.000.
Valor del Pliego: $ 5.000.
Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.
e.5|11 Nº 6.431 v.19|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 128 DGTc. hasta el 29 de noviembre de 1968 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de "Camilo Aldao" (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 21.000.000.
Valor del Pliego: $ 4.000.
Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.
e.5|11 Nº 6.432 v.19|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 134 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 17,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de un sistema radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiofusión (LRA) en la localidad de Puerto Iguazú (Provincia de Misiones).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 82.774.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.
e.5|11 Nº 6.433 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 100 DGTc. hasta el 18 de noviembre de 1968 a las 19,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la "Conversión a banda lateral única del sistema correspondiente al Servicio Móvil Marítimo, Fluvial o Lacustre existente en Posadas, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz, Puerto Deseado, Río Grande, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Ushuaia, Trelew, Mar del Plata, Santa Fe y San Carlos de Bariloche y conversión al Servicio Radiotelefónico de Reducida Potencia en Mar del Plata y Buenos Aires y Servicio Radioeléctrico Rural - de Trelew, Telsen y Paso de Indios.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 1.839.509.750.
Valor del Pliego: $ 30.000.
e.29|10 Nº 6.249 v.7|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nro. 109 DGTc. hasta el 26 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos del edificio para Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de "Las Breñas" (Provincia del Chaco).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial ... $ 32.000.000.—
Valor del Pliego .... $ 4.000.—
e.25|10 Nº 6.181 v.8|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 94 DGTc. hasta el 12 de noviembre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la modernización de la estación de control técnico emisiones Buenos Aires.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: .. $ 85.610.000.—
Valor del Pliego ...... „ 10.000.—
e.25|10 Nº 6.179 v.8|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nro. 110 DGTc. hasta el 26 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Leones (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial .. $ 22.000.000.—
Valor del Pliego .... „ 4.000.—
e.25|10 Nº 6.180 v.8|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 117 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la ciudad de "Maipú" (Provincia de Mendoza).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 45.000.000. — Valor del Pliego: $ 5.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).
e.17|10. — Nº 5.996 v.7|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 115 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, para la localidad de Colón (Provincia de Entre Ríos).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 50.000.000. — Valor del Pliego: $ 5.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).
e.17|10. — Nº 5.997 v.7|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P/68
Reitero: 9|12|68, a las 9 horas.
Por la construcción del Edicio "Parral" a efectuarse en el terreno sito en la calle Espinosa entre Avda. Rivadavia y Yerbal, Capital Federal.
Monto estimado m$n. 293.500.000.
Valor del pliego m$n. 12.000.
Pago: Avda. Corrientes 707, 2do. piso, Capital, de 8 a 12 horas.
Pago y retiro de planos: Avda. La Plata 1540 3er. piso, Cap., de 9 a 13 horas.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital, de 7,30 a 16,30 horas.
e. 5|11 — Nº 6.405 — v. 19|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Orden de Publicidad Nº 247-DA|68
Licitación Pública Nº 3-P-69
19-2-68 - a las 9,30 horas
Por la provisión, instalación, ajuste y puesta en servicio de un sistema de radioenlace de 600 canales, con reserva, conmutación automática, equipo para transmisión de programas de televisión, repetidores, multiplex asociados, equipos de fuerza y demás elementos necesarios para establecer el enlace entre Centrales varias de diversas provincias.
Monto estimado m$n. 1.543.584.000. — Valor del pliego: m$n. 15.500. — Pago: Avda. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, de 8 a 12 horas.
Pago y retiro de planos: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 13 horas. — Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 16,30 horas.
e.4|11. — Nº 6.348 v.18|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 4-P|69
15|11|68, a las 9.30 horas, por la provisión de Bolsas, Correas, Cinturón, etc.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención, de 7.30 a 16.30 hs.
e.31|10 Nº 6.314 v.7|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 87-P|68
13|12|68, a las 9,30 horas. — Por la provisión, instalación y prueba de 44 sistemas de T.M. de 12 canales y 45 sistemas de T.M. de 3 canales, repetidores, filtros separadores de línea y equipos asociados en Centrales varias.
Monto estimado m$n. 479.183.548. — Valor del Pliego m$n. 6.000.
Pago: Av. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, de 12 a 16 horas. (Ver Nota 1).
Pago y Retiro de Planos: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 12,30 a 17,30 horas (Ver nota 2).
Nota 1: A partir del 4|11|68, será de 8 a 12 horas.
Nota 2: A partir del 4|11|68, será de 9 a 13 horas.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 18 horas, horario éste que a partir del 4|11|68, será de 7.30 a 16.30 horas.
e.30|10 Nº 6.280 v.14|11|68

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 5
Expte. 12.384|OS|68
Llámase a Licitación Pública hasta el día 12 de noviembre próximo, a las 11.30, para la adquisición de Películas Radiográficas de diversas medidas.
Retiro y consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18, en el Departamento Administrativo y Acción Social (Sector Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.
$ 240.— e.6|11 Nº 41.234 v.7|11|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 666
Expediente Nº 109.198|68
Llámase a Licitación Pública para el día 26 de noviembre de 1968, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Biblioteca", en el Instituto de Fitotecnia, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de Veintitrés millones novecientos setenta y siete mil novecientos pesos (m$n. 23.977.900) moneda nacional.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cinco mil pesos (m$n. 5.000) moneda nacional, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de doscientos treinta y nueve mil setecientos setenta y nueve pesos (m$n. 239.779) moneda nacional.
Ciriaco Juan Sarnelli - Director de Administración.
e.28|10 Nº 6.220 v.11|11|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 4|68, para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad en la sede de la Delegación Buenos Aires — Unidades Portuarias y Puerto La Plata.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires — Dique II — Lado Este — Puerto Madero — Casilla de Correo 3490 — Capital.
Valor del pliego m$n. 3.000.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de noviembre del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.
e.29|10 Nº 6.250 v.8|11|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
Llámase a Licitación Pública Nº 68-P|68 para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en oficinas centrales, instalaciones portuarias y silos subterraneos dependientes de esta Delegación, a prestarse durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1969. La apertura de propuestas se realizará el día 14 de noviembre de 1968 a las 17 horas en la Delegación Necochea, calle 59 Nº 2919, Necochea. Pliego de bases y condiciones en la misma y en Sede Central, Paseo Colón 367 — 3er. piso — Buenos Aires, valor de cada pliego m$n. 3.000.
Necochea, octubre 28 de 1968.
e.28|10 Nº 6.217 v.7|11|68

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a licitación pública Nº 34/68, destinada a la provisión y colocación de artefactos de iluminación para un salón de actos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 28 de noviembre de 1968, a las 16.
e. 5|11 — Nº 6.406 — v. 12|11|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 33|68, destinada a la provisión de 200 sillones giratorios para el amoblamiento de un salón de actos. — Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 27 de noviembre de 1968, a las 16.
e.4|11. — Nº 6.350 v.8|11|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a licitación pública Nº 32|68, para la construcción de un salón de actos, con accesos, locales anexos y trabajos complementarios. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 26 de noviembre de 1968, a las 16.
e.31|10 Nº 6.318 v.7|11|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Filial y trabajo: Pergamino (BA.), remodel. instal. fijas. Fecha de apertura: 4|11|68, valor pliego $ 1.000.

Filial y trabajo: Tostado (S. Fe), repar. grales. pint. y electricidad. Fecha de apertura 5|11|68, valor pliego $ 1.500.

Filial y trabajo: Oliva (Cba.), repar. instalación eléctrica. Fecha de apertura 7|11|68, valor pliego $ 1.000.

Filial y trabajo: Victórica (LP). instalación sanitaria. Fecha de apertura 8|11|68, valor pliego $ 600.

Filial y trabajo: San Javier (S. Fe), repar. grales., pint., electric. e instalación sanitaria. Fecha de apertura 8|11|68, valor pliego $ 2.000.

Filial y trabajo: San Carlos Centro (S. Fe), repar. instal. sanitaria. Fecha de apertura 14|11|68, valor pliego $ 1.000.

Filial y trabajo: Esquel (N.), repar. instal. eléctrica. Fecha de apertura 14|11|68, valor pliego $ 1.000.

Filial y trabajo: Concep. del Uruguay, repar. varias y pintura. Fecha de apertura 15|11|68, valor pliego $ 1.500.

Filial y trabajo: Ag. Barracas, const. y modif. inst. fijas. Fecha de apertura 18|11|68, valor pliego $ 1.000.

Filial y trabajo: Monte (Bs. As.), repar. instal. eléctrica. Fecha de apertura 19|11|68, valor pliego $ 1.000.

Filial y trabajo: Tigre (Bs. As.), repar. instal. eléctrica. Fecha de apertura 20|11|68, valor pliego $ 600.

Filial y trabajo: Goya (Ctes.), repar. grales., pint. y reacondic. instal. eléctrica. Fecha de apertura 21|11|68, valor pliego $ 2.000.

Filial y trabajo: San Lorenzo (S. Fe), repar. instal. eléctrica. Fecha de apertura 22|11|68, valor pliego $ 1.000.

Filial y trabajo: Formosa, provisión de parasoles. Fecha de apertura 25|11|68, valor pliego $ 600.

Filial y trabajo: Rufino (S. Fe). repar. grales. y pintura. Fecha de apertura 26|11|68, valor pliego $ 1.500.

Filial y trabajo: Arias (Cba.), repar. grales. y pintura. Fecha de apertura 27|11|68, valor pliego $ 600.

Filial y trabajo: Gral. Roca (R. N.), repar. instal. eléctrica. Fecha de apertura 28|11|68, valor pliego $ 1.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326. 4º piso, local 429, Capital Federal.

e. 5|11 — Nº 5.978 — v. 7|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 18|10|68.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA Nº 35|968

Apertura: 15/noviembre/1968; 16.30. - "Servicio de mantenimiento integral electromecánico de ascensores y montalibros de Administración Central y Anexo Velasco, durante año 1969".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras - Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e. 6|11. — Nº 6.447 v. 7|11|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Expte. Nº 339.286|68

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Apertura, el 14|11|68, a las 14 horas.

- Provisión de 20.000 kilos de trapos colores claros.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Capital Federal - División Compras, T. E. 32-1130. — Retiro de pliegos, de 12,30 a 15 horas.

e. 6|11. — Nº 6.445 v. 7|11|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Expediente Nº 338.236|68

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Apertura: 14|11|68, a las 14,30 horas. — Provisión y puesta en funcionamiento de 2 máquinas refinadoras de tinta calcográfica, tipo Buhler, modelo S.D.T. - 800|400, de tres cilindros.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación - Avda. Antártida Argentina s|Nº - Puerto Nuevo - Capital Federal - División Compras - T. E. 32-1130. — Retiro de pliegos: de 12,30 a 15 horas.

e. 6|11. — Nº 6.446 v. 7|11|68

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 18.526|68

Llámase a Licitación Pública Nº 28, el día 26 de noviembre de 1968, a las doce y treinta horas, por la contratación del servicio de refrigerio para el personal de este Instituto, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1969.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. . Peña 501, 5er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, octubre 25 de 1968. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.28|10 Nº 6.186 v.8|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 28|10|68.

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 45|68, para el día 11 de noviembre de 1968, a las 14 horas, para la provisión y colocación de cortinas americanas.

Pliego de bases y condiciones detalladas se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - División Compras - sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.6|11. — Nº 6.448 v.7|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 46/68, para el día 21 de noviembre de 1968, a las 15 horas, para la adquisición de "Impresión de 2.000 ejemplares del Texto Descriptivo de cuatro hojas Geológicas, etcétera".

Pliego de bases y condiciones detalladas se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - División Compras - sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.6|11. — Nº 6.449 v.7|11|68

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

7.431: Distribución cilindros en Zárate. — Apert.: 22|11|68; 10,30 hs.

7.432: Contratación camiones en Cap. Fed. y Gran Bs. As. — Apert.: 22|11|68; 9,30 hs.

7.433: Contratación vehículos livianos en Pico Truncado. — Apert.: 27|11|68; 10 hs.

7.434: Adq. trietilenglicol. — Apert.: 6|12|68; 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.4|11 Nº 6.360 v.14|11|68

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

7.425: Transporte cilindros e|Pto. Galván y|o Ptas. Bahía Blanca y Neuquén y|o Villa Regina y|o Zapala. — Apert.: 15|11|68, 10.30 horas.

7.429: Adq. etilenglicol. — Apertura: 6|12|68, 9.30 horas,

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.29|10 Nº 6.258 v.8|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública

562/68 — Botines de seguridad.

Fecha de apertura para el día 26 de noviembre de 1968, a las 9,30 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, p. baja), Capital Federal.

e.4|11 Nº 6.352 v.8|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Licitaciones Públicas

560/68 — Envases cilíndricos de acero laminado (Baldes).

Fecha de apertura para el día 29 de noviembre de 1968, a las 10,30 hs.

561/68 — Envases de hojalata.

Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1968, a las 12 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, p. baja), Capital Federal.

4|11 Nº 6.353 v.18|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. DE NAVEGACION

Licitación Pública

544|68 — Equipos electrobombas

Fecha de apertura para el día 22 de noviembre de 1968, a las 11 horas.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Cap. Fed.

e. 4|11 Nº 6355 v. 18|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Licitaciones Públicas

545|68 — Bombas de profundidad.

Fecha de apertura para el día 22 de noviembre de 1968, a las 12 horas.

546|68 — Válvulas de control de pozos.

Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1968, a las 10 horas.

548|68 — Casillas metálicas montadas sobre rodado.

Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1968, a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

551|68 — Desemulsionante y desalante.

Fecha de apertura para el día 21 de noviembre de 1968, a las 12 horas.

555|68 — Motores industrial.

Fecha de apertura para el día 11 de noviembre de 1968, simultáneamente en Houston-Texas (EE.UU.), coincidentemente a las 12, hora argentina.

Ventas: Sede Central (Avda. L. S. Peña 777 — Oficina Copia de planos, 7º piso), Capital Federal.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal y Oficina en Houston-Texas.

e. 4|11 Nº 6354 v. 18|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Licitaciones Públicas

557|68 — Repuestos para bomba de inyección.

Fecha de apertura para el día 2 de diciembre de 1968, a las 10 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

558|68 — Casillas rodantes para grupos sanitarios.

Fecha de apertura para el día 2 de diciembre de 1968, a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

Ventas: Sede Central (Avda. R. S. Peña 777 — Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja) Cap. Fed.

e. 4|11 Nº 6356 v. 8|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

INGENIERIA

Licitación Pública

559|68 — Construcción de Estación y Almacenaje y despacho de aerocombustibles en la Base 1ª Brigada Aérea Palomar (Prov. Bs. As.).

Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1968, a las 10,30 horas.

Precio del pliego: m$n 20.000.

Ventas: Sede Central (Avda. R. S. Peña 777 — Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.

e. 4|11 Nº 6357 v. 18|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. de Producción

LICITACION PUBLICA

556|68 — Equipos de comunicaciones.

Fecha de apertura, para el día 27 de noviembre de 1968, a las 11 hs.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.31|10 Nº 6.328 v.15|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. DE PRODUCCION

535|68. — Cubiertas. — Fecha de apertura para el día 13 de noviembre de 1968, a las 12 hs.,

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

538|68. — Cable bipolar plástico. — Fecha de apertura para el día 26 de noviembre de 1968, a las 11 hs

Precio del pliego: m$n. 5.000.

Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Capital Federal), Oficina Copia de Planos, 7º piso).

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, Planta baja), Capital Federal.

e.25|10 Nº 6.188 v.8|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Licitaciones Públicas

533|68. — Catalizador sílica alúmina. — Fecha de apertura para el día 29 de noviembre de 1968, simultáneamente en Houston-Texas (EE.UU), coincidentemente a las 12 horas, argentina.

539|68. — Trabajos de limpieza, reparación y calibrado de tanques subterráneos para almacenamientos de naftas, kerosene y gas oil de bocas de expendio de combustibles en Estaciones de servicios, garajes y vía Públicas.

Fecha de apertura para el día 19 de noviembre de 1968, a las 11 hs.

Precio del Pliego: m$n. 10.000.

Ventas: Sede Central, Av. R. S. Peña 777, (Oficina Copia de Planos, 7º piso). Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, Planta baja) y oficina en Houston.

e.25|10 Nº 6.187 v.8|11|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 6 de diciembre de 1968, a las 15 horas, Nº 59|68, tornos de arrastre, guinches de aire comprimido y dispositivo para elevación de elementos mecánicos, y a las 15,30 horas, Nº 60|68, transportador blindado de doble cadena.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 — Capital Federal — de 14 a 17 horas.

e. 4|11 Nº 6396 v. 18|11|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 11.358|1968.

Piezas especiales de hierro fundido tipificadas, con provisión de modelos. — 22|11|1968, a las 16. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires).

Depósito de garantía: Por cada partida que se cotice, 1 o|o del importe establecido en el presupuesto oficial para la misma.

e 30|10 Nº 6.289 v.12|11|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Construcción acueducto para el suministro de agua potable a las localidades de San Marcos Sud, Leones, Marcos Juárez y General Roca de la Provincia de Córdoba. — Expediente: 46.424-LP-1968. — Apertura 17|12|1968, a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar, en el distrito Córdoba, y en la Dirección Provincial de Hidráulica, calle Corrientes 255, Córdoba. - Depósito de garantía: $ 9.674.600 m|n.

e.17|10 Nº 6.005 v.7|11|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase hasta el día 28 de noviembre de 1968, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4770, programada para la construcción de 328 m. de tablestacado metálico de contención, anclado por medio de tensores y pantallas de hormigón armado y cinco bases para apoyo de torres de la futura Galería de Embarque de Cereales en el lado S.E, y cabecera del Espigón 5, ubicado entre las actuales Dársenas de Cabotaje y Ultramar, del Puerto de San Pedro Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de $ 3.000 m|n.

Presupuesto Oficial: $ 151.500.000 m|n. — Depósito de Garantía de Oferta a constituir: $ 1.515.000 m|n.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones Avda. 9 de Julio 1925. piso 8º, Buenos Aires.

e.29 10 Nº 6.260 v.12|11|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 849-0, hasta el día 5 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ejecución de las instalaciones eléctricas en el edificio de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, en la ciudad de Resistencia. — Presupuesto Oficial: pesos 56.000.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 560.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de Abril número 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 4.000,00 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal, Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.31|10 Nº 6.321 v.22|11|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 846-O., hasta el día 25 de noviembre de 1968 a las 17 horas para contratar, por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado a la Delegación de la Dirección General Impositiva en Pilar, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 47.000.000 m|n. Importe de la garantía: $ 470.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 16, Capital Federal. Precio documentación: $ 3.500 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.18|10-Nº 6.034-v.8|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.486|22º|66)

Llámase a licitación pública para la ejecución de Movimiento de 80.800 m3. de suelo entre Km. 23,000 y 35,905 de la R. 90, Tr.: El Colorado-Fortín Solari, en la Pcia. de Formosa. — $ 11.877.600. — Depósito de garantía: $ 118.776. — Presentación propuestas: 21 de noviembre, .. las : hs., en la sede del 22º Distrito, calle Saavedra 115, Formosa, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División [illegible]itaciones y Contrato., Av. Maipú 3; 5º piso, Capital Federal. — Precio pliego: $ 1.000.

e 30|10 Nº 6 291 v.21|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 18, tr.: Arroyo Sandoval-San Salvador (repavimentación), en la provincia de Entre Ríos. — $ 380.791.930. — Depósito de garantía: $ 3.807.919. (Expediente: 9686-17º-68). — 2º llamado. — Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Importante: El proponente estará obligado a cotizar como Alternativa el precio unitario para la ejecución del tratamiento bituminoso utilizando emulsión catiónica, según se prevé en el proyecto.

e.24|10 Nº 6.147 v..9|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 28|10|68.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 27.576 m3. de agregado pétreo (ripio) para refuerzo de calzada, 2.206 m3. de suelo cohesivo y 1.379 m3. de agregado pétreo graduado para sellado para los trabajos de estabilización y sellado asfáltico a ejecutarse en la R 40 Sud. Tr.: Chihuido-El Manzano, Sec. km. 362-377,3 y km. 395-418 en la Prov. de Mendoza. $ 14.352.850. Depósito de garantía: $ 143.528. Expte.: 3885-4º-1968. Presentación propuestas: 20 de noviembre a las 15. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja, Capital.

e.28|10 Nº 6.088 v.18|11|68

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 22 al 25|10|68.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. Nº 12.170-4º-68)

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Desaguadero. La Paz. Sec. Km. 901, 6-918. (ob. bás y pavim . en la provincia de Mendoza. $ 379.365.651. Depósito de garantía: $ 3.793.657.

Presentación propuestas: 28 de noviembre a las 15,30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3: planta baja, Capital Federal.

IMPORTANTE: El proponente estará obligado a cotizar como alternativa, el precio unitario para el ítem Impermeabilización con "material bituminoso", utilizando cemento asfáltico, según se prevé en el proyecto.

e.24|10 Nº 6.148 v.14|11|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Arrendamiento Dique Flotante

Llámase a Concurso Público Nº 76|68, con apertura el día 10 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en Suministros (Compras) de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal para la concesión en arrendamiento por el término de diez (10) años de un dique flotante de hormigón armado de 141.60 m. de longitud total. Retiro de pliegos, al precio de m$n. 1.000 en la dirección nombrada, de lunes a viernes, de 12,30 a 17,30 hs.

e.30|10 Nº 6.293 v.12|11|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley Nº 17.097

Venta de 29 embarcaciones "sin cese de bandera", aptas para la explotación comercial.

Licitación Pública Nº 25|68: Venta de 4 buques motores. — Apertura: 5|12|68, a las 15 horas.

Licitación Pública Nº 26|68: Venta de 7 Remolcadores y 4 Pontones. — Apertura: 10|12|68, a las 15 horas.

Licitación Pública Nº 27|68: Venta de 14 Chatas. — Apertura: 13|12|68, a las 15 horas.

Pliegos: Valor individual para cada licitación: m$n. 5.000. — Los mismos pueden ser consultados y adquiridos en la Flota Fluvial del Estado Argentino (Oficina Ley 17.097), Avenida Corrientes Nº 389, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Lugar de apertura de las licitaciones: Avenida Corrientes Nº 389, 3er. piso, Capital Federal, en los días y horas indicados precedentemente.

e.6|11. — Nº 6.450 v.20|11|68

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 13|68, para la adquisición de máquinas de contabilidad. Vencimiento 20 de noviembre de 1968, 10 horas. Valor del pliego: m$n. 2.000. Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.

e.4|11 Nº 6.368 v.14|11|68

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2167|68

Ampliación de la Planta de Vapor que sirve a las instalaciones industriales en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Presupuesto Oficial: m$n. 13.510.000.

Consulta de Pliegos, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas. — Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Finanzas, 6º piso, oficina 605; en el horario de 10.30 a 15 horas — Precio de los pliegos m$n. 2.000 para las Cláusulas Especiales y Técnicas y m$n. 600 para las Bases Generales.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 18 de noviembre de 1968, a las 15 horas.

e.4|11 Nº 6.366 v.18|11|68

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 2.171|68

Adquisición seis (6) balanzas para equipajes. Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 14 de noviembre de 1968, a las 12 horas.

e.6|11. Nº 6.459. v.8|11|68

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2168|68

Obra: Montaje de Máquinas y Completamiento Taller de Turbinas - Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Presupuesto Oficial: m$n. 20.590.000.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Finanzas, 6º piso, oficina 605, en el horario de 10.30 a 15 horas. — Precio de los pliegos: m$n. 5.000 para las Cláusulas Especiales Técnicas y Planos y m$n. 600 para las Bases Generales.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 26 de noviembre de 1968 a las 15 horas.

e.4|11 Nº 6.367 v.18|11|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342, Buenos Aires

Licitación pública Nº 3.840|68. — Apertura: 21|11|68, a las 11.10 horas.

Remodelación parcial del Taller Rancagua.

Presupuesto oficial: Cuarenta y tres millones trescientos mil pesos moneda nacional (m$n 43.300.000).

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego: Tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000).

e.23|10 Nº 6.135 v.13|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 0.68|39, 6 de diciembre de 1968, a las 13 horas. Ramal Bragado-Colonia Alvear. Mejoramiento vía única de km. 476 a km. 490.

Presupuesto Oficial m$n. 29.812.272.
Precio Pliegos m$n. 3.000.
Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.30|10 Nº 6.295 v.14|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 0.68|38, 5 de diciembre de 1968, a las 13 horas. Ramal Bragado-Colonia Alvear-Estaciones Lincoln y Colonia Alvear. Renovación y mejoramiento de vías y cambios en playa.

Presupuesto Oficial m$n. 13.373.670.
Precio Pliegos m$n. 2.000.
Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.30|10 Nº 6.294 v.14|11|68

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Arrendamiento de espacios para la instalación de quioscos en estaciones del Ferrocarril Gral. Urquiza:

Lic. Priv. 6853: — Parada Fernández Moreno. — Apert. 20|11|68, 15 hs.

Lic. Priv. 6854. — Parada Devoto. — Apert.: 20|11|68, 15.30 hs.

Lic. Priv. 6855. — Parada Tropezón. — Apert.: 20|11|68, 16 hs.

Base mensual: $ 10.000. — Valor del pliego: $ 300 c|u.

Retiro pliegos: Almacenes Lacroze, Est. Federico Lacroze, 5º piso, días hábiles, de 12.30 a 16.30 hs.

e.4|11 Nº 6.365 v.8|11|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº 1283-C. Descripción: Cables varios conductores con vaina de polychoroprene. V|cantidades. Apertura: día 5-12-68. Hora: 14. Precio del Pliego: $ 800.

Licit. Nº 1284-C. Descripción: Provisión e instalación de equipos para telecomandar las subestaciones rectificadoras. Apertura: día 5-12-68. Hora: 15. Precio del Pliego: $ 2.000.

Licit. Nº 1286-C. Descripción: Elásticos elípticos completos. Pza. 80. Resortes helicoidales p|vagones. Pza. 320. Apertura: día 5-12-68. Hora: 16. Precio del Pliego: $ 1.000.

Retiro Pliegos: Almacenes Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. (T. E. 55-9218) o Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas.

e.30|10 Nº 6.297 v.14|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 0. 68|41. — 10 de diciembre de 1968, a las 13 horas. — Ramal Pehuajó|Tres Lomas. — Mejoramiento de Vía Unica de Km. 390.000 a Km. 410,000.

Presupuesto Oficial: m$n. 39.636.704.
Precio Pliegos m$n. 3.000.
Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.31|10 Nº 6.323 v.15|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Llámase a licitación, para la venta de 711 Tn. de chatarra ferrosa (llantas). Expte. ADM Nº 16559|68 - O.C. 99|68 Ax. 23 Consulta y retiro de pliegos: De 13 a 17 horas, Of. Licitaciones, local Nº 35, P. B. de Avda. Maipú Nº 4, Capital. — Apertura: 25|11|68, 13 horas. — La Administración.

e.4|11 Nº 6.395 v.8|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº OC. — 52|68 Ax. 21: Descripción: Baterías alcalinas p|coches. Apertura: día 26|11|68: 15 horas. — Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº OC. — 28|68 Ax. 10. — Descripción: Mangas para freno. - Apertura: 26|1|68: 16 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Of. de Licitaciones, local Nº 35, de Av. Maipú Nº 4, Capital, de 13 a 17 hs. — La Administración.

e.5 11-Nº 6.413-v.12|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 39|68 Ax. 93. — Descripción: Madera en rollizos. — Apertura: día 10|12|68: 12.30 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 10|68. — Descripción: Material de vía p|cambios. — Apertura: día 10|12|68: 13 hs. — Precio pliego: $ 3.000.

Licitación Nº 53|68 Ax. 5. — Descripción: Ceniceros, puertas caja de humo etc. p|Lcs. a vapor. — Apertura: día; 10|12|68: 13,30 hs. Precio pliego: $ 1.500

Licitación Nº 37|68 Ax. 7. — Rptos. p|zorras a bomba. — Apertura: día 10|12|68: 14 hs. — Precio pliego: $ 2.500.

Licitación Nº 28|68 Ax. 8. — Descripción: Caños y mangas de goma. — Apertura: día 10|12|68: 15 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 49|68 Ax. 13. — Descripción: Elásticos helicoidales p|coches y vagones. — Apertura: día 10|12|1968: 16 hs. — Precio pliego: $ 2.500.

Licitación Nº 53|68 Ax. 3. — Descripción: Reparación calderas Lcs. a vapor. — Apertura: día 10|12|68: 17 hs. Precio pliego: $ 3.000.

Licitación Nº 1|68 Ax. 1. — Descripción: Latón en barras. — Apertura: día 10|12|68: 18 hs. — Precio pliego: $. 1.000.

Licitación Nº 39|68 Ax. 94. — Descripción: Maderas en vigas. — Apertura: 11|12|68: 12.30 hs. — Precio pliego: $ 1.500

Licitación Nº 3|68 Ax. 8. — Descripción: Acero dulce común en barras planas. — Apertura: día 11|12|68: 13 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 15|68 Ax. 1. — Descripción: Carbón de piedra para fraguas. — Apertura: día 11|12|68: 13.30 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 14|67 Ax. 12. — Descripción: Teleimpresor y fuente alimentación. — Apertura: día 11|12|68: 14 hs. Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 53|68 Ax. 2. — Descripción: Reparación calderas Lcs. a vapor. — Apertura: día 11|12|68: 15 hs. — Precio pliego: $ 2.500.

Licitación Nº 28|68 Ax. 7. — Descripción: Anillos de goma varios. — Apertura: día 11|12|68: 16 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de Avda. Maipú Nº 4, Capital, de 13 a 17 hs. — La Administración.

e.5|11-Nº 6.413-v.18|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 66|68, Ax. 24: Discos embrague CC. M. Ganz Mavag. — Apertura: 19|11|68, 18 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 34|68 Ax. 4: Herramientas varias. — Apertura: 3|12|68, 12,30 hs. — Precio pliego: $ 1.500

Licitación Nº 22|68 Ax. 3: Caños de cobre arsenioso. — Apertura: 3|12|68, hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 37|68: Ruedas para zorras. — Apertura: 3|12|68, 4 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 5|68 Ax. 4: Barnices, masillas y pinturas Vs. — Apertura: 3|12|68, 15 hs. — Precio pliego: $ 2 000.

Licitación Nº 6|68 Ax. 4. Pernos y Colleras de enganche. — Apertura: 3|12|68, 16 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 12|68 Ax 6: Caños de acero, plomo, etc. — Apertura: 3|12|68, 17 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 86|68 Ax. 18: Cojinetes biela y bancada Lcs. Universal. — Apertura: 4|12|68, 18 hs. — Precio pliego: $ [illegible]0.

Licitación Nº 100|68 Ax. 1: Fumigación aérea zona de vía. — Apertura: 4|12|68, 14 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 8|68 Ax. 24: Alambres y conductores de cobre. — Apertura: 4|12|68, 15 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 2|68 Ax. 5: Bulones de acero con tuerca. Apertura: 4|12|68, 16 s — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 24|68 Ax. 4: Estopa mezcla algodón y lana, para caja de engrase. — Apertura: 4|12|68. 17 hs. — Precio pliego: $ 1.500

Licitación Nº 39|68 Ax. 87: Madera serrada pino Brasil y Paraná. — Apertura: 4|12|68, 18 hs. — Precio pliego: $ 1.000

Consulta y retiro de pliegos, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.28|10 Nº 6.2[illegible] v.11|11|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 333|68. Escobilla de carbón electro grafítico. Apertura: 2|12|68 a las 14,00 horas, valor del pliego $ 1.900.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.25|10 Nº 6.195 v.8|11|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas Nº 632|68, apertura 29|11|68, 14.30 hs., adquisición de 4799 repuestos para acondicionamiento de aire en coches. Nº 633|68, apertura 29|11|68, 15.30 hs., servicio de limpieza y recolección de basura en playas sector Urbano Buenos Aires. Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11 o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes días hábiles, en Buenos Aires, de 12 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 horas.

e.25|10 Nº 6.193 v.8|11|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 626|68, apertura 18|11|68, 14,30 hs., renovación vías entre cabinas 12 y 9. Se comunica que en hoja Nº 17, ítem 3 "Armado de vía", inciso f), el precio unitario por cambio es de pesos 610.000, siendo su importe total pesos 1.220.000 y no $ 110.000 por número y $ 220.000 el importe total; en el inciso g) del mismo ítem se repite el error anterior, siendo el precio por número $ 610.000 y el importe total $ 2.440.000 y no $ 110.000 y 440.000 respectivamente. De acuerdo a esta corrección el importe total del Presupuesto Oficial es de pesos 48.562.070 y no $ 45.562.070.

e.25|10-Nº 6.194 v.8|11|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 250|68 para el día 27 de noviembre de 1968 a las 10,00 horas por la provisión de 40.000 toneladas de chapas de acero laminadas en frío y en caliente.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego m$n 5.000. — El Director General.

e.4|11 Nº 6.374 v.14|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero — Córdoba

Llámase a licitación pública Nº 1520, para el día 22 de noviembre de 1968, a las 12,15 horas, por la provisión de: Transporte de ida y vuelta de 100.000 (cien mil) cilindros vacíos para envase gas licuado, alternativamente entre esta Fábrica y las Plantas de Gas del Estado siguientes: Córdoba — San Lorenzo (Santa Fe) y Luján de Cuyo Mendoza, incluyendo carga y descarga.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.6|11. Nº 6.451. v.18|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Ventas Nº 74. Fecha de apertura: 15 de noviembre de 1968, a las 11 hs. Por venta de: 250 toneladas de "chatarra de fundición". Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Asimismo pueden solicitarse pliegos en Sede Central, Cabildo 65, Capital y en Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1363, 2º piso, Rosario.

e.6|11. Nº 6.452. v.7|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Pilar (B) F.C.G.S.M.

Licitación Pública Nº 4|68.

Fecha de apertura: 15 de noviembre de 1968, 12 hs.

Material: Espaciadores, portafulminantes y precintos p|cargas Famijet.

Retirar pliego de condiciones en: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos - Pilar (Prov. de Bs. As.), T. E. 200.

Pilar (B), octubre 25 de 1968.

e.5|11 Nº 6.414 v.7|11|68

I. M. E.
INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 9-0242 por la provisión de: c|u. 31.910 llanta ... discos para vehículos Rastrojeros Diesel.

Apertura: 15 de noviembre de 1968, a las 8 horas.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

Informes y ventas de pliegos: Dpto. Compras, Avda. Fuerza Aérea Argentina km. 5 1|2, Córdoba. Avda. Mitre 575, 5º piso, Rosario. San José 317, Buenos Aires.

e.30|10 Nº 6.310 v.12|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta
Licitación Pública Nº 12|68

Llámase a Licitación Pública Nº 12|68, a realizarse el día 16 de diciembre de 1968, a horas 12, por la "provisión, instalación y puesta a punto de una caldera", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, Avda. Belgrano 450, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n 300.

e.4|11 Nº 6.373 v.18|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta
Prórroga Licitación Pública Nº 11|68

Prorrógase para el día 30 de diciembre de 1968, a horas 12, la apertura de la Licitación Pública Nº 11|68, por la reparación integral de un cable carril, con destino al Establecimiento Azufrero Salta-Estación Caipe km. 1626, F.C.G.B., Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m$n. 30.

e.4|11 Nº 6.372 v.18|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta
Licitación Pública Nº 11|68

Llámase a Licitación Pública Nº 11|68 a realizarse el día 25 de noviembre de 1968, a horas 12, por la reparación integral de un cable carril con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe km. 1626— F.C.G.B., Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego m$n. 30.—.

e.28|10 Nº 6.228 v.11|11|68

Comando en Jefe del Ejército

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
VENTA DE AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 2/68, para la venta de:

2 Automóviles Chevrolet, modelo 1959.
2 Automóviles Mercedes Benz, modelo 1953.
2 Automóviles Ford, modelo 1946.
1 Automóvil Chevrolet, modelo 1946.
1 Ambulancia Mercedes Benz, modelo 1953.
1 Ambulancia Chevrolet, modelo 1955.
1 Camioneta Mercedes Benz, modelo 1953.

Apertura: 6 de noviembre de 1968, a las 11 horas en Paso 547, piso 2º, Contrataciones, Buenos Aires. Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse sin cargo en la dirección arriba mencionada dentro del horario de 7 a 13.30 horas, de lunes a viernes. Exhibición de los automotores: Policlínica Central, Rivadavia 4283, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas. — Luis María Miró, Coronel, Presidente Comisión Adjudicaciones. I. O. S. E.

e.18|10-Nº 6.072-v.8|11|68

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 12 de noviembre de 1968 a 11,00 horas, ejecución obra "Reparaciones de veredas perimetrales y galerías de unión del edificio Escuela con los edificios Nº 2 y 4" Escuela Naval Militar — Río Santiago.

Presupuesto Oficial: $ 620.320 m|n.
Precio del legajo: $ 800 m|n.
Consulta de pliegos: Escuela Naval Militar Río Santiago.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuesta: Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.4|11 Nº 6.397 v.8|11|68

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 29 de noviembre de 1968 a 11,00 horas, ejecución obra "Desarrollo B. I. M. Nº 5" (Alojamientos) Río Grande.

Presupuesto oficial: $ 117.323.956 m|n.
Garantía de licitación $ 1.173.240 m|n.
Precio del legajo $ 12.000 m|n.
Consulta de Pliegos: Batallón I. M. Nº 5 Río Grande.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.4|11 Nº 6.398 v.25|11|68

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-23.400 c.v.|68

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 18 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para contratar la provisión de transceptores en VHF, transceptores en B.L.U., provisión e instalación de torres mástiles, triangulares, instrumentos de medición, (1) un receptor de VHF (FM), antenas colineales, cable coaxil, conectores para cobre coaxil, receptores portátiles tipo Trans-Oceanic para broadcasting, (1) Un grupo electrógeno.

e.29|10 Nº 6.266 v.8|11|68

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-22316 c.v.|68

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 19 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para contratar la provisión de (2) dos motores diesel marinos de (6) seis cilindros, (2) dos lanchas veloz, plásticas, con motor ciclo Otto y (2) motores marinos diesel de 16 cilindros. — Apertura de las ofertas, Capital Federal. — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, retirar dentro del horario de 8.30 a 12.30 horas.

e.29|10 Nº 6.267 v.8|11|68

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|68 por la prestación del Servicio de Transporte de Personal de la Fábrica Naval de Explosivos Azul, a realizarse en Azul, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las Cláusulas Particulares que se detallan en el Pliego de Condiciones correspondiente. — Fecha de apertura: 29 de noviembre de 1968, a las 11 horas. Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras. Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: sin cargo.

e.6|11. Nº 6.453. v.18|11|68

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|68 para la provisión de Líneas de eje, hélices, cajas reductoras, acoplamientos y frenos neumáticos, destinados a un buque B.D.T. en construcción en el Astillero Río Santiago, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas agregadas al Pliego de Condiciones correspondiente.

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1968, a 11 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 5.000.

e.29|10 Nº 6.268 v.8|11|68

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 19 de noviembre de 1968, a 11,00 horas, ejecución obra "Edificio Enfermería" — Trelew.

Presupuesto oficial: $ 74.710.246 m|n.
Garantía de licitación: $ 747.102 m|n.
Precio del legajo: $ 9.000 m|n.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Trelew.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 6152 v. 14|11|68.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Proyecto Nº 347
Licitación Pública Nº 1508

Llamado a concurso público de proyecto y precio con precio tope.

Para la construcción de 300 viviendas e infraestructura en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Entidad Intermedia: Gobierno Provincial.

Presupuesto Oficial Tope: $ 387.240.000 moneda nacional.

Depósito de Garantía: $ 3.872.400 m|n.

Apertura: 16|12|1968 a las 11 hs. en la Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña del Banco Hipotecario Nacional.

Informes y Pliegos: En la Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña del B. H. N. y en Defensa 120 — 6º piso — Capital Federal — Departamento Suministros.

e.4|11 Nº 6.393 v. 13|11|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo
Proyecto Nº 339
Licitación Pública Nº 1509

Llamado a concurso público de proyecto y precio con precio tope.

Para la construcción de 100 viviendas e infraestructura en la Ciudad de Corrientes.

Entidad Intermedia: Unión Trabajadores Gastronómicos.

Presupuesto Oficial Tope: $ 123.500.000 moneda nacional.

Depósito de Garantía: $ 1.235.000 m|n.

Apertura: El 13 de diciembre de 1968 a las 13 hs. en la Sucursal Corrientes del B. H. N.

Informes y Pliegos: En Sucursal Corrientes del B. H. N. y en Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso — Capital Federal.

e.4|11 Nº 6.394 v.13|11|68

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69 para el día 14 de noviembre de 1968, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan drogas y medicamentos con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el ejercicio 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", Av. Caseros 2061, 2º piso, Sección Compras, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital y|o al Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Of. 4131 Buenos Aires.

e.6|11. Nº 6.454. v.7|11|68

COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 8.851|68

Licitación Pública 7, Nº 1|69. Apertura: 20 de noviembre de 1968, a las 12 hs., en la Colonia Nacional Dr. Emilio Vidal Abal, en Oliva, (Córdoba) provisión de aceite comestible, legumbres, azúcar, carne vacuna, chorizos, empanadas, fideos, pescado, huevos, leche de vaca, frutas, embutidos, alimentos en general y semillas. Pliego e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. Director Interino Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.6|11. Nº 6.460. v.18|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 2020-036655/68-9

Llámase a licitación pública Nº 5/68 INS, para el día 20 de noviembre de 1968, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones). Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: La adquisición de estanterías especiales para archivos, camas para pediatría, camas para cuidado intensivo, camas articuladas, mesas de luz, camillas, moblaje sanitario en general, aparatos e instrumentos de uso médico mesas de operaciones, dosador de clorógeno, equipos para esterilización lámparas ascialíticas, etc.

Villa Sarmiento, 4 de noviembre 1968. — El Director.

e. 4|11 — Nº 6.376 — v. 14|11|68.

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 00-026840/68-5

Llámase a Licitación Pública Nº 5/68, para el día 22 del mes de noviembre de 1968, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallán, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a aparatos y equipos para laboratorio. — La apertura de la propuesta tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Instituto, Martínez de Hoz y Marconi, 5º piso, Haedo (Provincia de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría.

e. 30|10 Nº 6.300 v. 12|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8.998/68

Llámase a Licitación Pública C. I número 29/68, para el día 29 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar las obras a efectuarse en el Hospital Nacional "Dr. Braulio A. Moyano", sito en Brandsen 2570, Capital.

Obra Nº 1: Construcción del Campo de Deportes, arreglo y pintura de la Capilla, tinglado, guardacoches, ascensor, montacamilla en el Pabellón Bosch, arreglo de los ascensores en el Pabellón Vélez Sársfield y estación distribuidora de comida. Presupuesto oficial: m$n. 28.192.775.— Depósito de garantía de la oferta: pesos 281.928.— m/n. — Obra Nº 2: Pabellón Hostal, Accesos Bosch y Control. Pabellón Ampliación Quirófanos - Pabellón Vélez Sársfield, Pensionado. Presupuesto oficial: m$n. 38.002.084.— Depósito de garantía de la oferta: m$n. 380.002.— Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser consultados y adquiridos de 13 a 18 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, al precio de m$n. 3.500.—, Obra Nº 1, y m$n. 4.500.—, Obra Nº 2. Las ofertas deberán ser dirigidas al Departamento de Adquisiciones y Ventas y entregarse en Vieytes 489, planta baja, Capital.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1968. — El Director Administrativo

e. 30|10 Nº 6.302 v. 21|11|68.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA CON LA COOPERACION FINANCIERA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Llamado a licitación pública con Precio Tope para la construcción de las siguientes unidades de viviendas e infraestructura:

Provincia	Localidad	Proyecto Nº	Licitación Nº	Entidad Intermedia	Cantidad de Viviendas	Presupuesto Oficial m$n.	Precio Tope m$n.	APERTURA Suc. BHN.	Fecha	Hora
Bs. Aires	V. López	097/1	1510	Municip. de V. López	188	232.317.050	245.199.940	Casa Central	28/11	13
Formosa	Capital	292/1	1511	Cofivol (1)	108	137.967.732	146.665.080	Formosa	28/11	13
Córdoba	V. María	295/1	1512	F.O.E.C.Y.T. (2)	30	34.113.660	38.566.800	Bell Ville	28/11	13
Tucumán	Capital	354/2	1513	Gobierno Provincial	Sector Viv. Individual 134	132.043.380	143.282.156	Tucumán	28/11	13
					Sector Bloques 180	204.264.387	218.523.900			
					Total Viv. 314	336.307.767	361.806.056			
Bs. Aires	Campana	001/1	1514	Municip. de Campana	Sector "A" 54	70.695.000	77.400.385	Casa Central	28/11	13
					Sector "B" 72	94.260.000	103.200.515			
					Total Viv. 126	164.955.000	180.600.900			

FORMA DE COTIZAR: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos. La cotización por sectores se ajustará a lo indicado en las Cláusulas Particulares del Pliego respectivo.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1 % del Presupuesto Oficial de las obras que se coticen en cada caso.

INFORMES Y PLIEGOS: Casa Central, Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, y/o Sucursal del Banco Hipotecario Nacional interviniente.

(1) Cooperativa de Viviendas y Crédito de Formosa Ltda.
(2) Federación de Obreros y Empl. de Correos y Telecomunicaciones.

e. 30|10 — Nº 6.305 — v. 8|11|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA CON LA COOPERACION FINANCIERA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Llamado a Licitación Pública con Precio Tope para la construcción de las siguientes unidades de viviendas e infraestructura:

Provincia	Localidad	Proyecto Nº	Licitación Nº	Entidad Intermedia	Cantidad de Viviendas	Presupuesto Oficial m$n.	Precio Tope m$n.	APERTURA - VAL Suc. BHN.	Fecha	Hora
Bs. Aires	B. Blanca	344/2	1515	Instituto Provincial de la Vivienda	Sector "I" 108	111.249.195	131.775.228	B. Blanca	29/11	15
					Sector "II" 180	186.365.430	220.734.360			
					Sector "III" 207	213.556.070	252.972.000			
					Total Viv. 495	511.170.695	605.481.588			
					Total Infra.	17.341.875	20.585.565			
Jujuy	Capital "Altos Bertres"	346/2	1516	Gobierno Provincial	Sector "I" 110	126.599.895	134.240.260	Jujuy	29/11	10
					Sector "II" 96	110.823.725	117.491.616			
					Sector "III" 102	118.797.862	125.972.040			
					Total Viv. 308	356.221.482	377.703.916			
					Total Infra.	8.658.839	9.233.840			
Mendoza	Godoy Cruz	353/2	1517	Instituto Provincial de la Vivienda	300	307.290.792	370.368.084	Mendoza	29/11	10
Sgo. del Estero	Capital	352/2	1518	Gobierno Provincial	Sector "A" 82	85.204.196	193.469.708	Sgo. del Estero	29/11	10
					Sector "B" 82	85.204.196	193.469.708			
					Sector "C" 78	82.167.897	190.003.589			
					Sector "D" 88	91.429.184	100.480.564			
					Total Viv. 330	344.005.473	377.423.569			
					Total Infra.	23.014.427	28.586.485			

FORMA DE COTIZAR: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos.
La cotización por sectores se ajustará a lo indicado en las Cláusulas Particulares del Pliego respectivo.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1 % del Presupuesto Oficial de las obras que se coticen en cada caso.

INFORMES Y PLIEGOS: Casa Central, Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires y/o Sucursal del Banco Hipotecario Nacional interviniente.

31|10 — Nº 6.327 — v. 12|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA CON LA COOPERACION FINANCIERA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Llamado a Licitación Pública con Precio Tope para la construcción de las siguientes unidades de vivienda e infraestructura:

Provincia	Localidad	Proyecto Nº	Licitación Nº	Entidad Intermedia	Cantidad de Viviendas	Presupuesto Oficial m$n.	Precio Tope m$n.	APERTURA Suc. BHN.	Fecha	Hora
Corrientes	Capital	345/2	1503	Gobierno Provincial	Sector "A" 120	111.614.400	135.364.440	Ctes.	26/11	11
					Sector "B" 108	100.452.960	121.827.996			
					Sector "C" 72	66.968.640	81.218.664			
					Total Viv. 300	279.036.000	338.411.100			
					Infra. Total	46.923.838	56.928.900			
Corrientes	M. Caseros	278/1	1504	Gobierno Provincial	46	42.604.648	61.367.296	P. de los Libres	26/11	11
Córdoba	Río Cuarto	343/2	1505	Instituto Provincial de la Vivienda	Sector "1" 128	148.000.000	160.314.456	R. Cuarto	26/11	13
					Sector "2" 96	111.000.000	120.235.842			
					Sector "3" 96	111.000.000	120.235.842			
					Total Viv. 320	370.000.000	400.786.140			
Santa Fe	Rosario	349/2	1506	Instituto Provincial de la Vivienda	Sector "1" 108	132.521.445	139.459.686	Rosario	26/11	13
					Sector "2" 108	132.521.445	139.459.686			
					Sector "3" 108	132.521.445	139.459.686			
					Total Viv. 324	397.564.335	418.379.058			
Entre Ríos	Capital	357/2	1507	Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda — Oferta Básica	Sector "I" 128	131.177.257	143.941.862	Paraná	26/11	13
					Sector "II" 108	110.907.187	121.699.186			
					Sector "IV" 64	77.507.000	83.608.960			
					Total Viv. 300	319.591.444	349.250.008			
					Infra. Total	46.834.837	51.049.925			
				Oferta Variante "A"	Sector "I" 128	131.177.257	144.160.364	Paraná	26/11	13
					Sector "II" 108	110.907.187	121.883.924			
					Sector "III" 66	63.719.514	70.028.928			
					302	305.803.958	336.073.216			
					Infra. Total	53.268.788	58.063.170			

FORMA DE COTIZAR: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos.
La cotización por sectores se ajustará a lo indicado en las Cláusulas Particulares del Pliego respectivo.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1 % del Presupuesto Oficial de las obras que se coticen en cada caso.

INFORMES Y PLIEGOS: Casa Central, Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Cap. Fed. y/o Sucursal del Banco Hipotecario Nacional interviniente.

e.29|10 — Nº 6.295 — v.7|11|68